



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR SALUD

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA RED DE SALUD DE LADERA
E.S.E., VIGENCIA 2022**

1400.19.01.23

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
31 de julio de 2023**

 (57)(602) 644-2000    [contraloriacali](https://www.contraloriacali.gov.co)

Centro Administrativo Municipal (CAM) Av. 2 Norte # 10-70 Piso 7

 www.contraloriacali.gov.co

Control
somos todos

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Salud - Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

MARÍA ANDREA CASTRO RODRÍGUEZ
Auditor Fiscal I - Líder de auditoría

HUUBERTH ALONSO GALLEGO QUIJANO
Profesional Universitario

ÁNGEL ANTONIO LEUDO PEREA
Técnico Operativo

VIVIANA ZAPATA ESCOBAR
Profesional Universitario (E)

ANA LORENA ESCOBAR ARCILA
Profesional Contratista

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. SUJETO DE CONTROL	7
1.2. OBJETIVO	8
1.3. RESPONSABILIDADES	8
1.4. ALCANCE	9
1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE	9
2. HECHOS RELEVANTES	12
2.1. Centro Holístico	12
2.2. Utilización de la Metadona	12
2.3. Visitas Técnicas	13
2.4. Telemedicina	14
2.5. Recuperación de Cartera	15
3. CARTA DE CONCLUSIONES	16
3.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	16
3.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC	17
3.3. OBJETIVO GENERAL	18
3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	19
3.5. OPINIÓN FINANCIERA 2022	20
3.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022	21
3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022	22
3.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	23
3.9. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	24
3.10. PLAN DE MEJORAMIENTO	24
4. MUESTRA DE AUDITORÍA	25
4.1. GESTION CONTRACTUAL	25
4.2. OTRAS MUESTRAS	27
4.2.2. Gestión Financiera	28
4.2.3. Gestión Presupuestal	28
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	29
5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	29
5.1.1. Análisis Estados Financieros	29
5.1.1.1. Activos	31
5.1.1.2. Pasivo.	38
5.1.1.3. Patrimonio.	41
5.1.1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio	41
5.1.1.5. Estado de Resultados Integral	42
5.1.1.6. Estado de Flujos de Efectivo.	47
5.1.1.7. Control Interno Contable	49
5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	50
5.2.1. Análisis Gestión presupuestal	50

5.2.2.	Análisis Gestión de la inversión y del gasto	53
6.	ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	60
7.	ANÁLISIS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	61
8.	ANÁLISIS SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	62
9.	ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	63
10.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	64
10.1.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	64
10.1.1	Gestión de la Inversión y del Gasto	64
10.1.1.1.	Gestión Contractual	64
10.2	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	73
11.	ANEXOS	79
11.1.	ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS	79
11.1.1.	Estado de Situación Financiera	79
11.1.2.	Estado de resultado integral	80
11.1.3.	Estados de cambios en el patrimonio	81
11.1.4.	Estado de flujo de efectivo	82
11.1.5.	Ejecución Presupuestal	83
11.1.6.	Muestra de auditoría	84

CUADROS

Cuadro No. 1 Contratación Rendida Vigencia 2022	25
Cuadro No. 2 Contratación por Causal Vigencia 2022	25
Cuadro No. 3 Planes, Programas y Proyectos asociados a la muestra	27
Cuadro No. 4 Muestra Financiera	28
Cuadro No. 5 Estado de Situación Financiera Comparativo.....	30
Cuadro No. 6 Estado de Situación Financiera – Activos Comparativo.....	32
Cuadro No. 7 Cartera por edades	33
Cuadro No. 8 Cuadro N°8 Cartera mayor a 360 días	34
Cuadro No. 9 Cuadro N°9 Cartera por Régimen	35
Cuadro No. 10 Glosas por motivos año 2022	36
Cuadro No. 11 Glosas por Entidad año 2022	37
Cuadro No. 12 Estado de Situación Financiera – Pasivos Comparativo	38
Cuadro No. 13 Procesos por temas	39
Cuadro No. 14 Procesos con análisis de probabilidad	40
Cuadro No. 15 Estado de Situación Financiera – Patrimonio Comparativo	41
Cuadro No. 16 Estado de Cambios en el Patrimonio	42
Cuadro No. 17 Estado de Resultado Integral Comparativo	42
Cuadro No. 18 Ingresos por IPS Red de Salud Ladera Vigencia 2022	44
Cuadro No. 19 Ingresos vs Costos Red de Salud de Ladera E.S.E.	45
Cuadro No. 20 Estado de Flujos de Efectivo 2021-2022	47
Cuadro No. 21 Control Interno Contable	50
Cuadro No. 22 Comportamiento Ejecución de ingresos vigencia 2021	50
Cuadro No. 23 Ejecución Presupuestal de gastos – vigencia 2021	51
Cuadro No. 24 Indicadores Presupuestales 2022	51
Cuadro No. 25 Información Indicadores financieros	52
Cuadro No. 26 Indicadores financieros	53
Cuadro No. 27 Plan Operativo Anual	54
Cuadro No. 28 Cumplimiento Plan de Mejoramiento	61
Cuadro No. 29 Revisión de la cuenta.....	62
Cuadro No. 30 Estado de Situación Financiera – Comparativo 2020-2021, Cifra en millones (\$).....	79
Cuadro No. 31 Estado de Resultado – Comparativo 2020-2021, Cifra en millones (\$)	80
Cuadro No. 32 Estado de Cambios en el patrimonio – Comparativo 2020-2021, Cifra en millones (\$)	81
Cuadro No. 33 Estado de Flujo de efectivo – Comparativo 2020-2021, Cifra en millones (\$)	82

GRÁFICAS

Gráfico No. 1 Contratación por Causal Vigencia 2022	26
Gráfico No. 2 Estado de Situación Financiera Comparativo	31
Gráfico No. 3 Cartera por Edades año 2022	33
Gráfico No. 4 Recuperación de Cartera del 2016 al 2022	36
Gráfico No. 5 Análisis Jurídico Provisiones Litigios y Demandas	40

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SUJETO DE CONTROL

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo No.106 de 2003, Descentralizó la Prestación de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del municipio mediante la creación de cinco (5) Empresas Sociales del Estado, como una categoría especial de entidad pública, descentralizadas del orden municipal, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Cali y sometidas al régimen jurídico de las personas de derecho público, con las excepciones que consagran las disposiciones legales.

Los contratos que celebran las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas del derecho privado. Sin embargo, el gerente discrecionalmente puede utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto Contractual de la Administración Pública.

La Red de Salud de Ladera E.S.E., fue constituida legalmente el 15 de enero de 2003. Esta Empresa Social del Estado, de carácter descentralizada en el ámbito municipal, es una red de servicios de salud establecida para la Promoción y Fomento de la Salud, la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación de la enfermedad en el nivel de baja complejidad.

La Red de Salud de Ladera tiene como áreas de zona urbana de influencia las comunas 1, 3, 17, 18, 19, 20. Su red de servicios está constituida por 38 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): 1 Centro Hospital (Hospital Cañaveralejo) y 37 Centros de Salud; por su georreferenciación incluye en el área rural los corregimientos de Villacarmelo, Pance, Los Andes, El Hormiguero, Pichindé, La Leonera, El Saladito, La Elvira, La Castillo, La Paz, Golondrinas, Montebello, Felidia y La Buitrera, además de las veredas de Alto de Aguacatal, Aguacatal y Cascajal.

Los ingresos de las Empresas Sociales del Estado son los siguientes:

- a)** Los recaudos por venta de servicios a las Entidades Promotoras de Salud, a las Administradoras de Régimen Subsidiado y a otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas.
- b)** Los recaudos por venta de servicios de salud al Distrito Especial de Santiago de Cali correspondientes a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- c)** Los recaudos por venta de servicios de salud por conceptos del seguro de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito, según las disposiciones de Ley sobre la materia.
- d)** Las cuotas de recuperación que deben pagar los usuarios de acuerdo con su clasificación socioeconómica para acceder a los servicios médicos hospitalarios.
- e)** Transferencias y aportes que reciban de la Nación, el Departamento y del Municipio de Cali para proyectos de inversión social y desarrollo institucional.

- f) Los recursos provenientes de cooperación internacional.
- g) Aportes de entidades públicas y privadas u organizacionales comunitarias o de las Juntas Administradoras Locales, para la formación de proyectos de inversión social, desarrollo institucional; programas de seguridad social y de cofinanciación.
- h) Rendimientos financieros por la inversión de sus recursos.
- i) Los recursos provenientes de arrendamientos.
- j) Ingresos por concepto de asesorías, consultorías, convenios con entidades docente - asistenciales u otros tipos de servicios especializados.
- k) Todo ingreso con destinación a la financiación de los programas de la Empresa Social del Estado.

La Junta Directiva de la Red de Salud de Ladera E.S.E., tiene establecido como criterio que los ingresos se incorporan al presupuesto cuando se tiene el recaudo en efectivo y de esa forma realizar un control para no sobrevalorarlos.

1.2. OBJETIVO

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Red de Salud de Ladera E.S.E. reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el feneamiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, de la vigencia 2022.

1.3. RESPONSABILIDADES

Responsabilidad de Sujeto de Control

La Red de Salud de Ladera E.S.E., es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, en adelante CGSC, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la CGSC

La responsabilidad de la CGSC es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal aplicable a la Red de Salud de Ladera E.S.E. Además, un concepto sobre Control Fiscal Interno. Seguridad razonable es un alto

grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

1.4. ALCANCE

En el presente ejercicio auditor se evalúa la gestión fiscal de la Red de Salud de Ladera E.S.E., mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos; en el caso de los estados contables, la auditoría se centra en los procesos de registro, evaluando las cuentas contables, recursos de funcionamiento y proyectos de inversión seleccionados, registro de los derechos y obligaciones; saldos por conciliar; ingresos; gastos; las fuentes válidas para la generación de información contable básica; registros con base en la normatividad contemplada en el Régimen de Contabilidad Pública y Control Interno Contable, en lo aplicable a la entidad. Se verifica la incorporación de saldos iniciales y adopción del nuevo modelo contable basado en Normas Internaciones, teniendo en cuenta el marco normativo vigente en la materia; respecto a la gestión Financiera, se seleccionarán las cuentas más significativas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación Estatal
- Ley 1150 de 2007, Eficiencia y transparencia en la Ley 80, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Ley 594 de 2000 Ley de Archivo
- Ley 87 de 1993. Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Decreto Ley 403 de 2020 “*Por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”
- Ley 99 de 1993 sobre el Medio Ambiente y demás normas aplicables
- Ley 1438 de 2011 por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, Unida por la vida" Acuerdo 0477 de 2020
- Decreto 019 de 2012 Anti trámites
- Decreto 1510 de 2013 Reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

- Decreto 115 de 1996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
- Resolución 058 de febrero 2020 PUC para entidades de salud año 2020
- Decreto 538 del 12 de abril de 2020 Emergencia sanitaria Covid-19
- Resolución 753 del 14 de mayo de 2020 "fortalecimiento institucional para la gestión territorial.
- Circular 009 de 2016 Supersalud
- Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

Políticas y prácticas contables

- Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 001 de 2020. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución No.182 de 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución No. 091 (8 de mayo de 2020) "Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y del Marco Normativo para Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19"
- Decreto 520 de 2020 - Modificación de plazos para presentación de Declaración de Renta año gravable 2019
- Resolución No.00027 de 2020 – Modificación en los plazos de presentación de información Exógena año gravable 2019
- Resolución No. 0042 de 2020 – Plazos para implementación de facturación electrónica

- Resolución No. 0047 de 2020 – Modificación del formulario 350 para la adición del impuesto solidario por el COVID-19
- Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Decreto 520 del 06 de abril de 2020 por el cual se modifican y adicionan artículos de la sección 2 del capítulo 13 Título I parte 6 Libro I del DUR 1625 de 2016 único Reglamento Página 5 de 10 en materia tributaria
- Resolución No. 058 del 27 de febrero de 2020 Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Carta Circular N° 01 de 2020 Razonabilidad de los estados financieros y sanciones por incumplimientos de la regulación contable.

2. HECHOS RELEVANTES

2.1. Centro Holístico

El consumo de sustancias psicoactivas es una de las principales problemáticas por la que atraviesa el Distrito Especial de Santiago de Cali, por ello en cabeza de la Red de Salud de Ladera E.S.E., se ejecuta un programa que está alineado con el Plan de Desarrollo Distrital, por medio del cual se adoptan acciones de prevención, reducción de daños y tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas.

El Centro Holístico Comunitario de la Red de Salud Ladera es una unidad funcional para la atención en salud mental, con apuestas innovadoras que le permiten brindar servicios diferenciales a la comunidad en general. Las estrategias adelantadas, especialmente en el manejo y tratamiento de pacientes con problemas de adicción, convierten a este centro de atención en un referente de la ciudad. Se han puesto al servicio de la comunidad dos modalidades a partir de la psicología y la medicina alternativa, trabajando de manera integral y logrando tratamientos mucho más efectivos. Cuenta con servicios novedosos como la terapia neural, la acupuntura y la miopatía, terapias complementarias a los tratamientos que se realizan en salud mental.

Durante el año 2022, el Centro Holístico Comunitario inició con 26 participantes y se cerró al mes de diciembre con 73, es decir, un crecimiento del 280%.

2.2. Utilización de la Metadona

Como parte del modelo de atención en Salud Mental para sus usuarios, la Red de Salud de Ladera E.S.E. está fortaleciendo la atención y la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, a través de capacitación a personal para el manejo de metadona como terapia de recuperación y mantenimiento a pacientes.

La metadona pertenece a los medicamentos llamados analgésicos opiáceos (narcóticos), que funciona al cambiar la manera en que el cerebro y el sistema nervioso del consumidor, responden al dolor.

La ESE desarrolla un programa de Terapia de sustitución con metadona, orientado a personas con problemática de consumo de opioides, especialmente la heroína; para controlar, disminuir el daño y suspender el consumo en la persona.

Así mismo, a través de atenciones programadas se suministra metadona al paciente para reemplazar la heroína y controlar los síntomas por la abstinencia, encaminado a la reintegración individual y social de la persona.

Dentro del programa hay otra variedad de servicios que complementan la atención, como la intervención de psiquiatría, además de un equipo multidisciplinario, de especialistas en psicología, trabajo social, terapia ocupacional, enfermería, entre otras, en donde el objetivo es no solo abordar la problemática asociada a la abstinencia frente al requerimiento fisiológico de la sustancia sino también poder intervenir en el impacto social que ha generado la dependencia, en el núcleo familiar y poder realizar una rehabilitación integral basado en la comunidad y un control de daños en cada persona. Este programa ha permitido que muchos jóvenes tengan un control frente a las sustancias que consumen, además de abrirse oportunidades que trasformarán sus vidas

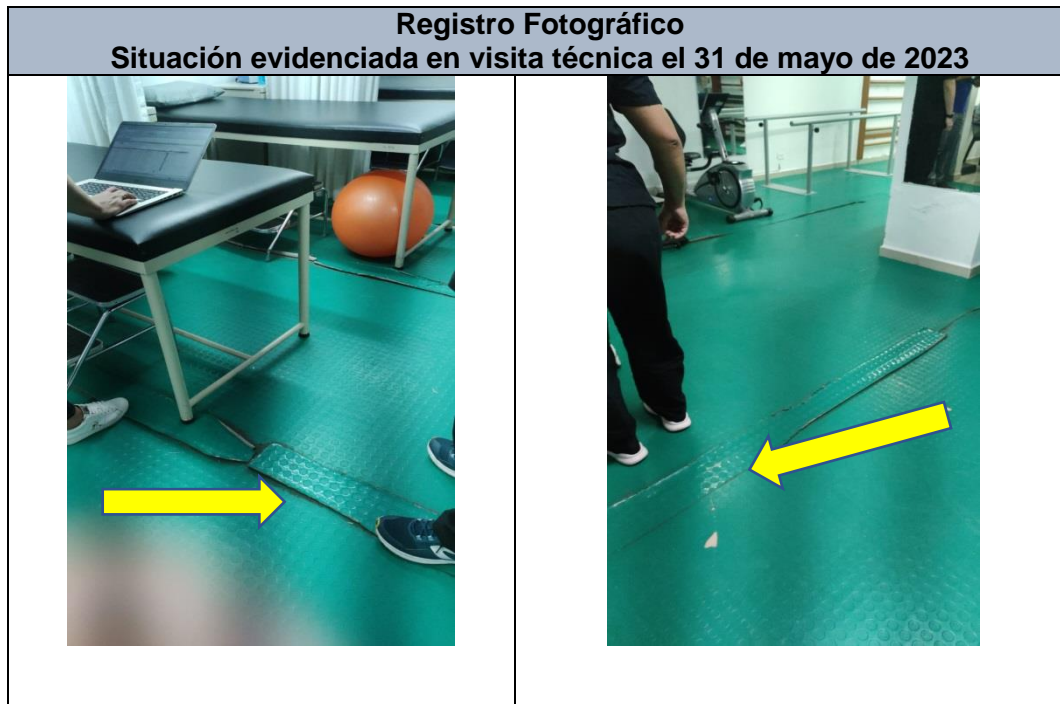
2.3 Visitas Técnicas

Dentro del ejercicio auditor se determinó realizar visitas técnicas, con el fin de verificar el plan de mantenimiento hospitalario de la vigencia 2022 de los elementos de dotación hospitalaria y de la infraestructura así:

En visita técnica realizada a las IPS de Meléndez y Siloé, se observó que, en el servicio de fisioterapia, los equipos biomédicos de ultrasonido con código N° 3343 y N° 1440 se encuentran fuera de uso, siendo estos equipos muy importantes para la recuperación de los pacientes que asisten a las terapias. La entidad durante la fase de ejecución de la auditoría, como gestión entregó cotizaciones para la adquisición de cabezales y refirió que los técnicos de la marca del equipo realizarán una posible reparación del transductor ultrasónico por medio de su tarjeta electrónica ya que el costo del repuesto supera el 50% del valor comercial del equipo a la vigencia 2022; este diagnóstico se dará de acuerdo a visita previa programación.

Registro Fotográfico IPS Meléndez Situación evidenciada en visita técnica el 31 de mayo de 2023	Registro Fotográfico IPS Siloé -Situación evidenciada en visita técnica el 31 de mayo de 2023
	

- En la visita técnica a la IPS Meléndez, se observó que el piso del salón de fisioterapia presenta levantamiento del material, lo que puede generar caídas a los pacientes.



Los funcionarios responsables de ambiente físico indican que: “Para la gestión de reposición del piso del servicio de fisioterapia de la sede Meléndez, actualmente se encuentra en proceso de cotización del material requerido y mano de obra para la realización de las actividades, lo cual incurre en un trámite pre y contractual que requiere un tiempo prudente y los procesos de cierre del área y atención en el servicio de fisioterapia”.

2.4 Telemedicina

En cuanto a la atención a través de la Telemedicina, la Red de Salud de Ladera E.S.E sigue impactando a los usuarios por ser atendidos a distancia y al mismo tiempo reduciendo la exposición de los riesgos en salud, con una cifra de 1.739 atenciones con especialistas logrando la mitigación del riesgo en la población rural.

2.5 Recuperación de Cartera

En la parte financiera, la entidad recaudó por concepto de cartera de vigencias anteriores \$4.400.350.613, para la vigencia 2022, uno de los valores más representativos por este concepto en los últimos 6 años de la E.S.E.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

María Piedad Echeverri Calderón

Gerente

Red de Salud de Ladera E.S.E.

Correo electrónico gerencia@saludladera.gov.co

Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetada doctora:

La Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los Estados Financieros de la Red de Salud de Ladera E.S.E., por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó Auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada por la CGSC mediante la Resolución 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Red de Salud de Ladera E.S.E., dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

3.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Según el Acuerdo Municipal de Santiago de Cali No. 106 de 2003, la Red de Ladera E.S.E., es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santiago de Cali se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

3.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA ISSAI”.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- ✓ Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- ✓ Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- ✓ Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGSC ha notificado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado respecto del alcance, planeación y programación para la realización de la auditoría, así como los hallazgos significativos, también se informó cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santiago de Cali en el transcurso del ejercicio auditor.

3.3. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Red de Salud de Ladera ESE reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, de la vigencia 2022.

3.3.1. Objetivos específicos

Gestión Financiera

- ✓ Evaluar la gestión financiera de la Red de Salud de Ladera E.S.E. con base en el estado de situación financiera y sus respectivos indicadores pertinentes, para determinar la situación económica de la entidad.
- ✓ Evaluar la implementación, efectividad, calidad y eficiencia del control interno contable.

Gestión Presupuestal

- ✓ Evaluar la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la aplicación de los principios y normas presupuestales en las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, control y cierre.

Gestión de la inversión y del gasto

• Gestión de proyectos

- ✓ Evaluar la planeación, programación y ejecución de los recursos y la eficacia del plan, programa o proyecto.
- ✓ Determinar los riesgos en la planeación y control de la inversión, operación y funcionamiento de la entidad.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción y/o Plan de gestión en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales

Gestión contractual

- ✓ Analizar la información rendida en los aplicativos SIA observa y SIA contraloría.
- ✓ Verificar la articulación del contrato con los planes, programas y proyectos objeto de la muestra.
- ✓ Revisar la publicación de la actividad contractual en el SECOP I y II.
- ✓ Verificar la realización, aplicación y efectividad de los estudios y análisis del sector, estudios de mercado, documentos y estudios previos, necesidad que se pretende satisfacer, las ofertas, documento de evaluación de las ofertas, adjudicación del contrato.
- ✓ Revisar la efectividad del seguimiento que efectúa el supervisor que sea una revisión administrativa, técnica, financiera (pagos, avance financiero, entre otros), contable y jurídica, que garantice el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
- ✓ Verificar si el contrato es sujeto de liquidación y cuenta con las respectivas certificaciones de cumplimiento.

Planes de Mejoramiento

- ✓ Verificar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento.

Control Fiscal Interno

- ✓ Verificar la calidad y efectividad del control fiscal interno.

3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría financiera y de gestión a la Red de Salud de Ladera E.S.E., incluye la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o

procesos, gastos de funcionamiento y la contratación asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

3.5. OPINIÓN FINANCIERA 2022

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los estados financieros de la Red de Salud de Ladera E.S.E., que comprenden el balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.5.1. Fundamento de la opinión

La evaluación de los Estados Financieros de la Red de Salud de Ladera E.S.E. correspondientes al periodo 2022, tuvo como alcance el análisis de la evaluación de los hechos económicos ocurridos durante la mencionada vigencia y selectivamente en transacciones en cuentas contables representativas.

A través de la información financiera registrada en el aplicativo R -FAST, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Estado de situación financiera y Estado de resultados integral al 31 de diciembre de 2022; se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con instrumentos financieros (efectivo y cuentas por cobrar, otros activos, cuentas por pagar, provisión para demandas y litigios, ingresos, gastos y costos).

El activo de la Red de Salud de Ladera E.S.E fue de \$59.687.908.234, el 18%, es decir \$10.709.434.418 los cuales están clasificados en el activo corriente o de fácil liquidez; mientras que el 82% corresponden al activo no corriente que asciende a \$48.978.473.816.

Frente al pasivo de la Red de Salud de Ladera E.S.E., al 31 de diciembre de 2022 fue del orden de \$7.065.412.958 de acuerdo a su exigibilidad, se distribuye un 54%, es decir \$3.797.644.164 en obligaciones corrientes exigibles dentro del año siguiente; mientras que el 46% restante, es decir, \$3.267.768.794 representan obligaciones cuyo vencimiento es superior a un año.

3.5.2. Opinión

Limpia o sin salvedades, en opinión de la CGSC, y de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros de la Red de Salud de Ladera E.S.E., presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con

el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el sector Salud de la Contraloría General de Santiago de Cali.

3.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali, ha auditado la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2022, que comprende:

- ✓ Estados que muestren en detalle la ejecución de ingresos y gastos, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- ✓ Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos, reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

3.6.1. Fundamento de la opinión

La CGSC es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGSC ha cumplido todas las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGSC considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión

3.6.2. Opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, el presupuesto adjunto de la Red de Salud de Ladera E.S.E. presenta fielmente, en todos los aspectos materiales y legales de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en relación al título II, artículo del 2 al 11 sobre los principios del sistema presupuestal y demás artículos relacionados, para su planeación y aplicación.

3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que: “control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)”.

Es así que la CGSC, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

3.7.1. Fundamento del concepto

El resultado de la evaluación a la gestión contractual, es el producto de la verificación del cumplimiento, por parte de la entidad auditada, de los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y publicidad en la elaboración de los estudios previos, las modalidades de selección de los contratistas, los objetos contractuales, labores de supervisión e interventoría, especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos suscritos por la Red de Salud, especialmente aquellos que fueron objeto de la muestra.

Así mismo, se evaluó el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 presentado por la Gerencia de la Red de Salud de Ladera E.S.E. y aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No 1.1.1.0012.2020 del 21 de agosto de 2020, para la vigencia auditada 2022, y el Plan Operativo Anual, el cual contiene los resultados alcanzados durante dicho período, especificando las actividades, indicadores y las metas de cumplimiento propuestas, encontrándose debilidades en la asignación recursos a las líneas estratégicas, metas y

actividades planeadas, así como la ausencia del acto administrativo de aprobación del Plan Operativo Anual por parte de la Junta Directiva de la entidad.

3.7.2. Concepto

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

3.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Red de Salud de Ladera E.S.E. de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Financiera limpia, la Opinión Presupuestal limpia y el Concepto sobre la gestión favorable, lo que arrojó una calificación consolidada de **94,8** puntos; como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	16,4% OPINION PRESUPUESTAL Limpio o sin salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	98,8%	90,3%	28,4%	38,3% CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	83,0%		81,4%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	92,8%	90,3%	81,4%	91,3%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%		100,0%	40,0% OPINION ESTADOS FINANCIEROS Limpio o sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%		100,0%	40,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES			83,0%	90,3%	81,4%	94,8% FENECE
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICO	
	FENECIMIENTO						

3.9. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron dieciséis (16) hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad
1. Administrativos (total)	16
2. Disciplinarios	0
3. Penales	0
4. Fiscales	0
5. Sancionatorios	0

3.10. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Red de Salud de Ladera E.S.E. debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA contralorías, diligenciando el formato PM_CGSC en el código 202001 y el anexo que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No 0100.24.03.21.018 de julio 30 de 2021, modificada por la Resolución No 0100.24.03.21.020 de agosto 24 de 2021. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, que conduzcan a solucionar las deficiencias que se describen en el informe.

Santiago de Cali, 31 de julio de 2023

Atentamente,



MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS

Directora Técnica ante el sector Salud

4. MUESTRA DE AUDITORÍA ¹

4.1 GESTION CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud de Ladera E.S.E., en cumplimiento de lo establecido en el aplicativo del SIA Observa – AGR de rendición, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

Cuadro No. 1 Contratación Rendida Vigencia 2022
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Organismo	Cantidad	Valor (\$)
Red de Salud de Ladera E.S.E.	854	41.930.058.148
Total	854	41.930.058.148

Fuente: SIA Observa

La Red de Salud de Ladera E.S.E. para la vigencia 2022, celebró 854 contratos que ascendieron a \$41.930.058.148

Cuadro No. 2 Contratación por Causal Vigencia 2022
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Causal	Cantidad	Valor
Adquisiciones	7	958.140.262
Licitación Pública	1	1.778.371.700
Obra	2	410.839.966
Obra Pública	1	299.800.000
Orden de Compra	359	4.174.953.751
Orden de Servicio	97	988.808.314
Otros	123	1.037.653.670
Prestación de Servicios de Salud	178	26.334.557.591
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	81	5.700.815.877
Prestación de Servicios Públicos	1	26.033.300
Suministros	4	220.083.717
Total	854	41.930.058.148

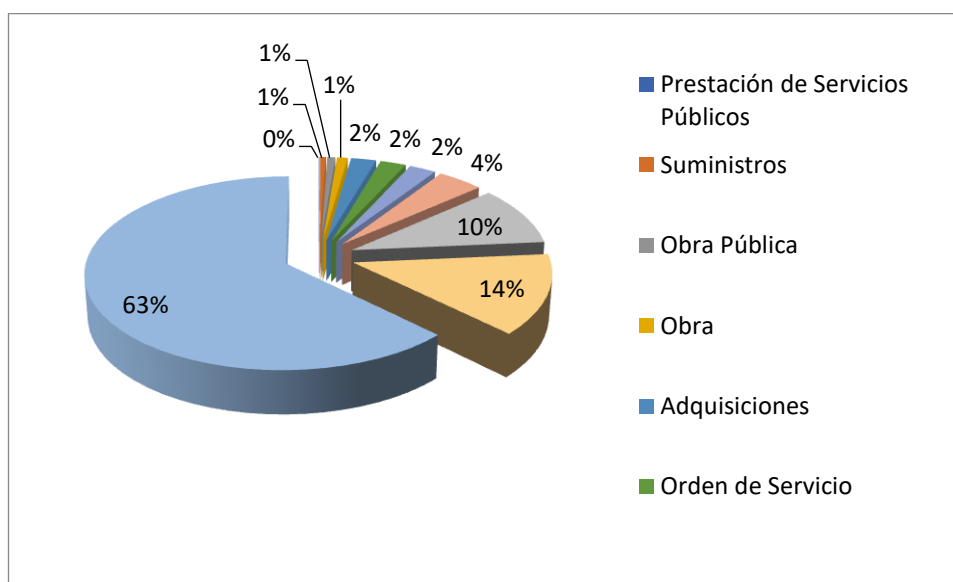
¹ El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas sobre una muestra de esta.

Fuente: SIA Observa

El 64.49% sobre el valor total de la contratación está concentrada en la Agronomía AGESOC del total de la contratación de la entidad con 128 contratos para prestar apoyo en la ejecución de los procesos y subprocesos de la entidad.

La mayor contratación de la entidad se concentra en los contratos de prestación de servicios de salud con el 63%, seguido de servicios profesionales y de apoyo con el 14% y órdenes de compra con el 10%.

Gráfico No. 1 Contratación por Causal Vigencia 2022
Red de Salud de Ladera E.S.E.



Fuente: SIA Observa

4.1.1. Muestra de contratación

Realizada la evaluación de la rendición en el aplicativo SIA Observa, se identificaron 854 contratos que ascienden a \$41.930.058.148, de los cuales para el desarrollo de la auditoría y de acuerdo al modelo aplicativo de muestreo se definieron 101 contratos como parte de la muestra de la CGSC, por \$15.876.331.294, que representan el 40% del total contratado.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de Ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia,

de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

4.2 OTRAS MUESTRAS

4.2.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos

Se evaluaron los Planes, Programas y Proyectos correlacionados a la muestra de la gestión contractual, para ello se identificaron 6 líneas estratégicas, 11 planes y programas asociados a la contratación de la muestra:

Cuadro No. 3 Planes, Programas y Proyectos asociados a la muestra
Red de Salud Ladera E.S.E. vigencia 2022

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE CONTRATOS ASOCIADOS
Línea Estratégica No.1 Ladera Eficiente y con Calidad.	Programa de Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad.	1
	Programa de Garantía de la Calidad ISO 9001:2015.	1
Línea Estratégica No.2 Ladera Unida por la Vida.	Programa de Mejoramiento de Resultados en Salud Publica	21
	Programa para el Adecuado Desarrollo Físico-Motor, Socio-Emocional y Cognitivo de la Población	32
	Programa de Humanización	1
Línea Estratégica No.3 Ladera Sostenible y Transparente	Programa de Eficiencia Administrativa y Presupuestal	13
Línea Estratégica No.4 Ladera Innovadora e Inteligente	Programa de Desarrollo de las TIC	11
	Programa de Analítica Institucional	1
Línea Estratégica No.5 Ladera Gestionando Recursos Físicos con Seguridad	Plan de Mantenimiento Hospitalario	17
Línea Estratégica No.6 Ladera con Responsabilidad Social y Ambiental	Programa de Gestión Ambiental	2
	Programa de Responsabilidad Social Empresarial	1
TOTAL CONTRATACION		101

Fuente: Red de Salud Ladera E.S.E. 2022

Para la vigencia 2022, la Red de Salud de Ladera ESE ejecutó proyectos de inversión por \$721.347.433 en Convenios con la Secretaría Distrital de Salud de Cali para adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria, los cuales no se evaluaron en la presente Auditoría, toda vez que estos fueron materia de evaluación en la Actuación de Fiscalización “Fortalecimiento de la capacidad de Operación de las Empresas Sociales del Estado en Santiago de Cali-vigencia 2022”. Sin embargo, con recursos propios se realizó adquisición de elementos de dotación hospitalaria de

equipos de cómputo y lámparas para la sala de cirugía por \$121.850.500 los cuales fueron verificados en la ejecución de la auditoría.

4.2.2. Gestión Financiera

El objetivo, es dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Contables a través de la verificación de la estructura de las cuentas y que las transacciones se hayan registrado acorde con los principios de Contabilidad Pública, para tal fin se tomaron como muestra los siguientes grupos:

Cuadro No. 4 Muestra Financiera
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Nombre de la cuenta	Saldo 31 dic/2021	Justificación para su selección
ACTIVO \$		
11- Efectivo y equivalente al efectivo	1.448.043.840	El activo puede presentar mayor riesgo de fraude y hurto
13- Cuentas por cobrar	6.211.566.355	La cuenta da continuación al proceso de facturación de los servicios prestados de salud y el seguimiento, control y recaudo de la cartera
PASIVO \$		
2701 Litigios y Demandas	3.927.684.940	Eventual salida de recursos de acuerdo a la probabilidad de las contingencias
INGRESOS Y GASTOS \$		
43- Venta de servicios	52.001.948.355	La cuenta misional de la entidad genera sostenibilidad
51- Gastos de Administración y Operación	9.308.848.612	Para evaluar la eficiencia en el gasto de insumos, mejoramiento en la calidad y prestación del servicio.
Estado de Situación Financiera-Estado de Resultados Integral-Revelaciones		La evaluación es integral

4.2.3. Gestión Presupuestal

Se revisó control interno para la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal. Se verificaron los actos administrativos de modificaciones al presupuesto inicial aprobado de \$35.974.213.921.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por la Red de Salud de Ladera E.S.E. y la rendición de la cuenta anual 2022 reportada por el aplicativo SIA Contraloría Cali a este Ente de Control.

5.1.1. Análisis Estados Financieros

Los estados financieros de la Red de Salud de Ladera E.S.E., se elaboraron con base en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público (Resolución N°414 de 2014 y sus modificatorias expedida por la Contaduría General de la Nación). Corresponden al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se presentaron de forma comparativa con el período contable inmediatamente anterior; debidamente firmados y certificados por los responsables de la información financiera; compuestos por: i) Estado de situación financiera, ii) Estado de resultados integral, iii) Estado de cambios en el patrimonio iv) Estado de flujos de efectivo y, v) Notas a los estados financieros.

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados y el formato F01 – Catálogo de cuentas del aplicativo SIA Contraloría Cali, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes para el reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrollada en la fase de planeación de la auditoría.

A continuación, se presentaron los siguientes resultados:

El Estado de Situación Financiera revela en forma resumida y consistente la situación financiera de la Red de Salud de Ladera E.S.E., en forma comparativa a 31 de diciembre de 2022 y la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones; clasificada en partidas corriente y no corriente y la situación del patrimonio; con el propósito de indicar el grado de liquidez, solvencia y rentabilidad.

La Red de Salud de Ladera E.S.E. a diciembre 31 de 2022, presentó el siguiente Estado de Situación Financiera Comparativo:

Cuadro No. 5 Estado de Situación Financiera Comparativo
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Descripción de la cuenta	Valor año 2021 \$	Valor año 2022 \$	Variación absoluta 2021-2022 \$	Variación relativa 2021-2022 %
Total Activo	60.820.659.820	59.687.908.234	-1.132.751.586	-1,86%
Total Pasivos	11.802.646.908	7.065.412.958	-4.737.233.950	-40,14%
Total Patrimonio	49.018.012.912	52.622.495.276	3.604.482.364	7,35%

Fuente: Rendición cuenta Red de Salud de Ladera E.S.E. – Cálculos equipo auditor

El estado de situación financiera de la Red de Salud de Ladera E.S.E. refleja las siguientes variaciones en cada una de las partidas que lo conforman:

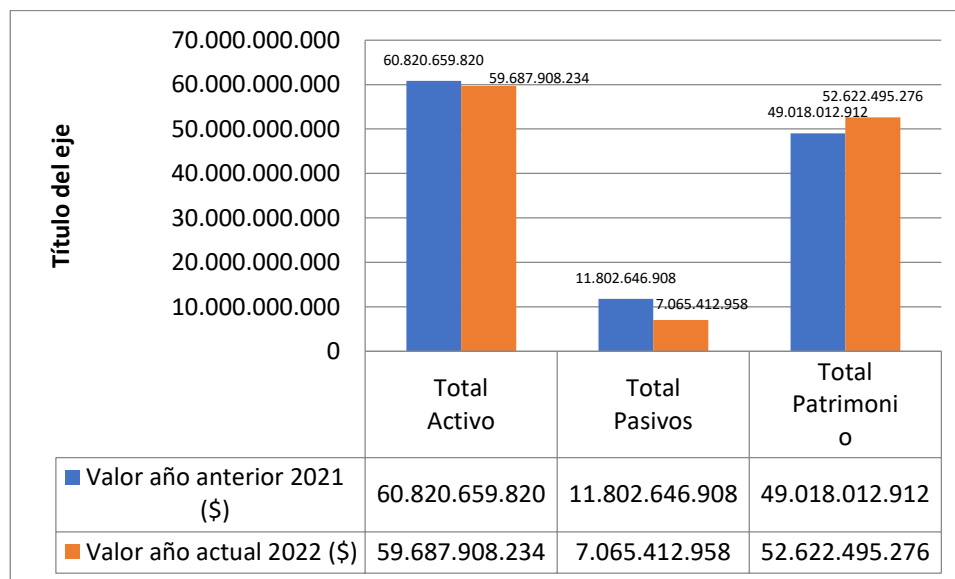
El Activo presenta una disminución del 1,86% respecto al periodo anterior, que en términos monetarios es equivalente a \$1.132.751.586 al pasar de \$60.820.659.820 a \$59.687.908.234 en la vigencia 2022.

El Pasivo refleja una variación negativa de \$4.737.233.950 que en términos relativos equivale al 40,14% al pasar de \$11.802.646.908 en el período contable 2021 a \$7.065.412.958 en el 2022.

El Patrimonio revela un aumento del 7,35% que en términos absolutos equivale a \$3.604.482.364 al pasar de \$49.018.012.912 en el período contable 2021 a \$52.622.495.276 en el 2022; en razón del Resultado de las utilidades del ejercicio contable que la entidad generó.

El análisis anterior se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 2 Estado de Situación Financiera Comparativo
Red de Salud de Ladera E.S.E.



Fuente: Red de Salud Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

A continuación, se realiza un análisis general partiendo de los saldos del estado de situación financiera de la vigencia 2022 en cuanto al análisis horizontal y las principales variaciones con respecto a la vigencia 2021.

5.1.1.1. Activos

Del total del activo de la Red de Salud de Ladera E.S.E., el 17,94%, es decir \$10.709.434.418, están clasificados en el activo corriente o de fácil liquidez; mientras que el 82,06% corresponden al activo no corriente que asciende a \$48.978.473.816.

En el análisis vertical de los Activos la cuenta más representativa de la entidad corresponde a propiedad, planta y equipo cuenta con una participación significativa del 76,37%, le siguen en su orden las cuentas por cobrar con el 10,41%.

Cuadro No. 6 Estado de Situación Financiera – Activos Comparativo
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Descripción de la cuenta	Valor año 2021 \$	Valor año 2022 \$	Variación absoluta 2021-2022 \$	Variación relativa 2021- 2022 %	Análisis vertical %
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3.165.232.056	1.448.043.840	-1.717.188.216	-54,25%	2,43%
Cuentas por cobrar	6.252.638.387	6.211.566.355	-41.072.032	-0,66%	10,41%
Inventarios	962.468.181	788.642.146	-173.826.035	-18,06%	1,32%
Otros activos	2.386.310.052	2.261.182.077	-125.127.975	-5,24%	3,79%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12.766.648.676	10.709.434.418	-2.057.214.258	-16,11%	17,94%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar	3.681.021.348	3.375.678.989	-305.342.359	-8,30%	5,66%
Propiedad planta y equipo	44.343.751.709	45.580.866.384	1.237.114.675	2,79%	76,37%
Otros Activos No Corrientes	29.238.087	21.928.443	-7.309.644	-25,00%	0,04%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	48.054.011.144	48.978.473.816	924.462.672	1,92%	82,06%
TOTAL ACTIVOS	60.820.659.820	59.687.908.234	-1.132.751.586	-1,86%	100,00%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

En el análisis horizontal del activo corriente las variaciones más significativas fueron las siguientes:

Efectivo

El efectivo en la vigencia 2022 presentó una disminución de \$1.717.188.216, equivalente al 54,25% con respecto a la vigencia 2021, debido a que el 30 de diciembre del año 2022 último día hábil para realizar movimientos en el portal bancario, la entidad recibió giros del Municipio de Santiago de Cali y de la ADRES, ingresos que incrementaron el saldo en bancos.

Cuentas por cobrar

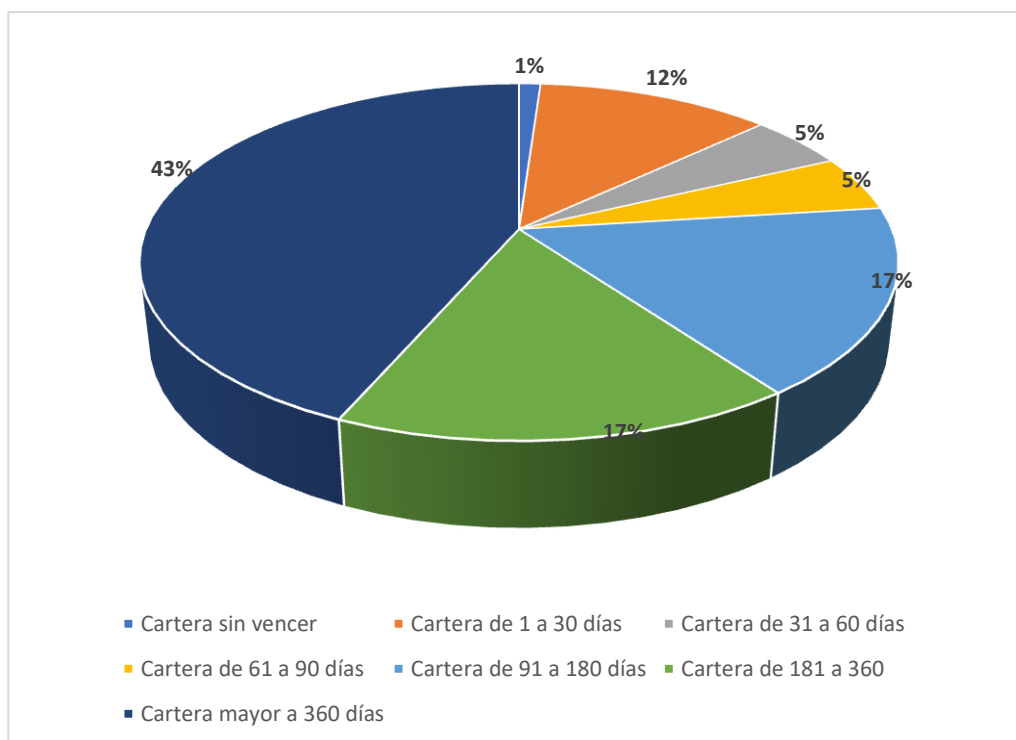
Las cuentas por cobrar presentaron un decrecimiento para el año 2022, equivalentes al 0,66% al pasar de \$6.252.638.387 a \$6.211.566.355.

Cuadro No. 7 Cartera por edades
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Detalle	Valor (\$)	Porcentaje de participación
Cartera sin vencer	104.680.026	1%
Cartera de 1 a 30 días	1.145.745.925	12%
Cartera de 31 a 60 días	470.779.744	5%
Cartera de 61 a 90 días	483.862.658	5%
Cartera de 91 a 180 días	1.621.826.618	17%
Cartera de 181 a 360	1.590.539.709	17%
Cartera mayor a 360 días	4.161.050.143	43%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

Gráfico No. 3 Cartera por Edades año 2022
Red de Salud de Ladera E.S.E.



Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

El gráfico anterior indica que la cartera por edades de la Red de Salud de Ladera E.S.E. está concentrada en edades en el periodo mayor a 360 días, con un porcentaje de participación del 43%, seguido de la cartera de 181 a 360 días con el 17%.

Cuadro No. 8 Cartera mayor a 360 días
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Nombre del tercero	Cuenta	Nombre de la cuenta	Mayor a 360 días
Municipio de Santiago de Cali	13850905	Atención con cargo al subsidio a la oferta	1.953.396.064
Medimás EPS SAS	13850902	Prestación de servicios de salud subsidiado	156.687.877
Federación Colombiana de Baloncesto	13850903	Prestación de servicios de salud particular	43.320.000
ASMET SALUD EPS SAS	13850902	Prestación de servicios de salud subsidiado	22.295.038

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

La cartera mayor a 360 días está concentrada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, seguida de Medimás EPS SAS, las gestiones realizadas por la entidad para gestionar el cobro fueron las siguientes:

Distrito Especial de Santiago de Cali: Los saldos corresponden a la atención a urgencias migrantes en la vigencia 2020, la cual no fue reconocida por el ente territorial, por lo tanto, se procedió a interponer demanda de reparación directa en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali y en solidaridad ante el Ministerio de Salud y Protección y el ADRES, el 11 de marzo de 2022 ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Medimás: Enviaron a la entidad circularización del estado de cartera en el año 2022, y radicación de las acreencias ante la entidad el 28 de abril de 2022, están a la espera de la calificación y graduación de las acreencias por parte del Agente liquidador.

Federación Colombiana de Baloncesto: Cartera correspondiente a los servicios prestados por toma de pruebas PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) del año 2021 para la cual realizaron circularización en el año 2022 obteniendo un abono significativo.

ASMETSALUD: Cartera correspondiente a saldos de pagos de capitación, enviaron circularización de cartera, correos electrónicos, compromisos de depuración, mesas reuniones de la Circular 030 que establece procedimientos de saneamiento y aclaración de cuentas del sector salud a través del cruce de información. Solicitud de liquidación del Contrato de Cápita el día 07 de febrero de 2023, y de lo cual se encuentran adelantando la conciliación de actividades y población para el posterior pago del resultado de la liquidación del contrato.

Cuadro No. 9 Cartera por Régimen
Red de Salud de Ladera E.S.E vigencia 2022

Régimen	de 1 a 30	de 31 a 60	de 61 a 90	de 91 a 180	de 181 a 360	mayor a 360	Total radicado	No Radicado
Contributivo	177.882.459	133.718.727	89.545.976	302.588.772	899.131.715	991.452.052	2.594.319.701	41.898.977
Subsidiado	411.734.760	313.183.141	381.164.966	1.311.000.455	671.339.382	979.921.705	4.068.344.409	58.555.166
SOAT-ECAT	10.174.259	1.518.822	1.950.058	7.364.945	13.123.204	19.350.309	53.481.597	4.225.883
POBL. POBRE NO ASEGURADA	0	0	0	0	0	2.107.990.938	2.107.990.938	0
ARL - Administradoras de Riesgos Laborales	0	0	0	0	0	0	0	0
Régimen especial	941.296	1.751.304	567.314	866.446	5.702.554	0	9.828.914	0
Particulares	67.397.878	20.607.750	10.634.344	6.000	1.242.854	62.335.139	162.223.965	0
Otras aseguradoras	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras CXC sector salud	477.615.273	0	0	0	0	0	477.615.273	0
TOTAL	1.145.745.925	470.779.744	483.862.658	1.621.826.618	1.590.539.709	4.161.050.143	9.473.804.797	104.680.026

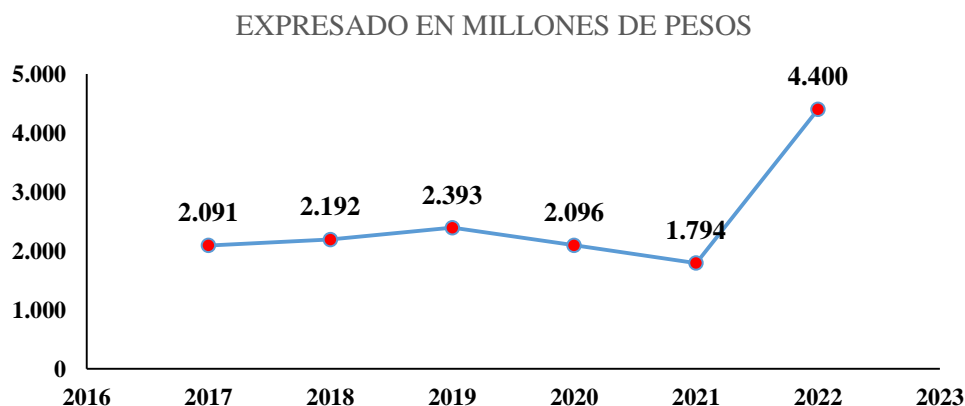
Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

La cartera se concentra en el régimen subsidiado por \$4.068.344.409 equivalente al 43,1%, seguido del régimen contributivo por \$2.594.319.701 equivalente al 27,5%.

Gestión de cartera

La entidad realizó varias gestiones de cobro de cartera, entre ellas estuvieron, la participación en mesas de saneamiento y aclaración de cuentas, las cuales fueron coordinadas por el ente Departamental del Valle del Cauca y Distrital de Santiago de Cali, adicionalmente actas de conciliación y circularizaciones.

Al cierre de la vigencia 2022, la entidad por concepto de cartera recaudó un total de \$4.400.350.613 siendo este uno de los valores más representativos por este concepto en los últimos 6 años de la E.S.E. como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfico No. 4 Recuperación de Cartera del 2016 al 2022
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

La recuperación de cartera de la entidad contribuyó en aspectos importantes para la situación económica y financiera de la E.S.E., logrando durante el primer trimestre de la vigencia aforar el 100% del saldo de las cuentas por pagar de la vigencia 2021, sin afectar el presupuesto de la vigencia 2022. De igual forma, aportó en el flujo de recursos de la institución para cancelar al término de la vigencia 2022, el total de las cuentas por pagar de la vigencia 2022, como las que quedaron pendientes por pagar de la vigencia 2021, permitiendo para la E.S.E., alcanzar un resultado favorable y positivo que recae sobre la calidad y prestación de los servicios que se le brindan a la población caleña en el área de influencia de la Red de Salud de Ladera E.S.E.

Glosas

La entidad para el año 2022 presentó glosas por los siguientes motivos:

Cuadro No. 10 Glosas por motivos año 2022
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Motivo de la Glosa	Valor glosa final vigencia anterior 2021	% de Participación	Valor glosa final 2022	% de Participación
Facturación	116.232.664	70%	119.620.671	45%
Tarifa	26.271.390	16%	115.533.871	43%
Pertinencia	3.065.603	2%	15.486.161	6%
Soportes	4.423.914	3%	12.634.725	5%
Autorización	488.051	0%	2.591.248	1%
Cobertura	14.616.781	9%	150.792	0%
Total general	165.098.403	100%	266.017.468	100%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.

El comportamiento de glosas por motivos correspondió a facturación con el 70% para la vigencia anterior y para la vigencia 2022 el porcentaje fue del 45%, seguido de tarifas con el 43%.

Cuadro No. 11 Glosas por Entidad año 2022
Red de Salud de Ladera E.S.E.

ENTIDAD	GLOSAS ACEPTADAS 2022	% DE PARTICIPACION
Distrito Especial de Santiago de Cali	157.613.967	37%
EMSSANAR Entidad Promotora de Salud S.A.S	136.927.369	32%
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES	24.662.698	6%
Seguros del Estado S.A	24.015.536	6%
ASMET Salud EPS SAS	23.984.913	6%
La Previsora SA Compañía de Seguros	18.763.321	4%
AXA Colpatria Seguros S.A	9.367.279	2%
Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.	7.760.548	2%
Compañía Mundial de Seguros S.A	7.700.239	2%
COOSALUD Entidad Promotora de Salud S.A	6.034.304	1%
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca -Comfenalco Valle	4.058.960	1%
Aseguradora Solidaria	2.525.742	1%
Seguros Generales Suramericana S.A	2.208.720	1%
Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS Indígena	1.833.322	0%
Pijaos Salud EPSI	1.401.825	0%
Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado S.A	935.189	0%
Regional de Aseguramiento en Salud No.4 [Rases]	532.081	0%
Caja de Compensación Familiar del Huila	278.326	0%
EPS Suramericana S. A	223.737	0%
Departamento del Valle del Cauca [Gobernación del Departamento del Valle]	152.180	0%
Asociación Indígena del Cauca AIC EPS-Indígena	85.793	0%
Caja de Compensación Familiar del Choco	47.107	0%
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	2.715	0%
TOTAL	431.115.871	100%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.

Se observa que el mayor porcentaje de glosas por entidad fue el Distrito Especial de Santiago de Cali con el 37%, seguido de EMSSANAR con el 32%.

5.1.1.2. Pasivo.

El pasivo de Red de Salud de Ladera E.S.E., al 31 de diciembre de 2022 fue del orden de \$7.065.412.958 de acuerdo a su exigibilidad, se distribuye un 53,75%, es decir \$6.945.301.584 en obligaciones corrientes exigibles dentro del año siguiente; mientras que el 46,25%, es decir, \$3.267.768.794 representan obligaciones cuyo vencimiento es superior a un año.

En el análisis vertical de los pasivos la cuenta más representativa de la entidad correspondió a provisiones con una participación significativa del 31,33%.

Cuadro No. 12 Estado de Situación Financiera – Pasivos Comparativo
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Descripción de la cuenta	Valor año 2021 \$	Valor año 2022 \$	Variación absoluta 2021-2022 \$	Variación relativa 2021-2022 %	Análisis vertical %
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	0	0	0	0	0,00%
Cuentas por pagar	5.243.822.905	316.700.317	-4.927.122.588	-93,96%	4,48%
Beneficios a los empleados	1.418.459.651	898.358.135	-520.101.516	-36,67%	12,71%
Provisiones	0	1.713.816.126	1.713.816.126	0,00%	24,26%
Otros pasivos	283.019.028	868.769.586	585.750.558	206,97%	12,30%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.945.301.584	3.797.644.164	-3.147.657.420	-45,32%	53,75%
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	260.959.273	202.567.459	-58.391.814	-22,38%	2,87%
Beneficios a los empleados	882.517.237	851.332.521		0,00%	
Provisiones	3.713.868.814	2.213.868.814	-1.500.000.000	-40,39%	31,33%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4.857.345.324	3.267.768.794	-1.589.576.530	-32,73%	46,25%
TOTAL PASIVO	11.802.646.908	7.065.412.958	-4.737.233.950	-40,14%	100,00%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

En el análisis horizontal del pasivo corriente se refleja lo siguiente:

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar presentaron una disminución del año 2021 al 2022 al pasar de \$5.243.822.905 a \$316.700.317, equivalente al 93,96%, el decrecimiento obedeció a la recuperación de la cartera de vigencia 2021 y el incremento en la venta de servicios de salud de la vigencia 2022, lo que le permitió a la entidad cancelar todas las cuentas por

pagar de proveedores de bienes y servicios en la vigencia 2022 y presentar cierre fiscal sin cuentas por pagar, situación que no se evidenciaba desde hace varios años.

Otros Pasivos

De acuerdo a lo manifestado por la Entidad, en la cuenta de Otros Pasivos se incrementaron en 207% debido a los valores que recibieron como anticipo del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para el pago de la aplicación de las vacunas contra el COVID-19 aplicadas por la Red de Salud de Ladera ESE; valor que la entidad amortizará en el momento en que el Ministerio de Salud y Protección Social autorice legalizar mediante la facturación respectiva.

Demandas y litigios

La Red de Salud de Ladera E.S.E., en la Rendición Anual de la Cuenta, Formato 27a Litigios y Demandas rendido en el aplicativo SIA Contraloría Cali, el 28 de febrero del año en curso, reporta un total de sesenta (65) demandas en contra de la Entidad por un valor total de las pretensiones de \$31.658.023.511, los temas se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 13 Procesos por temas
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Temas	Número de Casos	Valor de la Pretensión
Presunta falla en la prestación de servicios de salud	21	21.537.600.000
Trabajador a través de terceros solicita se reconozca contrato realidad	28	9.106.532.770
Funcionarios de Carrera administrativa	11	718.538.637
Proveedores modificación contrato, inconformidad en el pago, reclamación de pagos	2	138.540.504
Accidente laboral	1	82.811.600
Trabajador de Quirutrauma solicita reconocimiento de prestaciones sociales	2	74.000.000
Total	65	31.658.023.511

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

El mayor porcentaje corresponde a temas en la prestación de servicios de salud con una participación del 68,03%, seguido de casos de trabajadores por temas de contrato realidad el 28,77%.

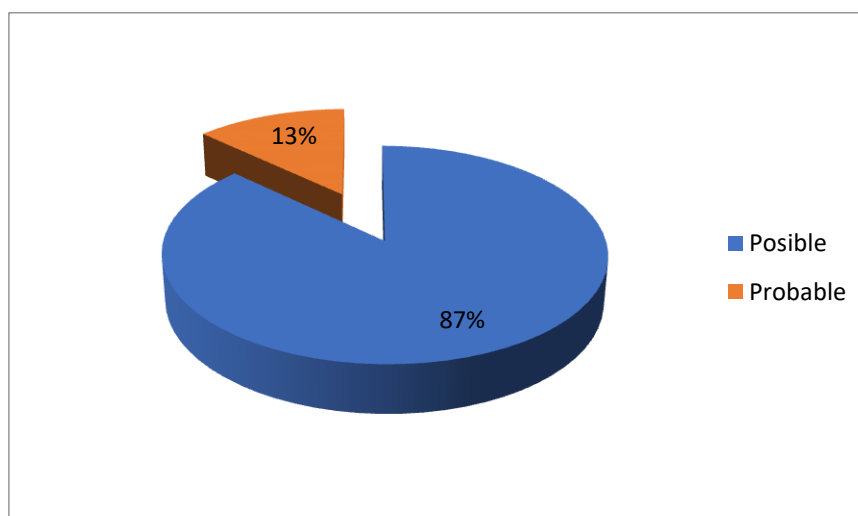
La entidad realizó provisiones en la cuenta 2701 para litigios y demandas por \$3.927.684.940, el análisis del área jurídica para su probabilidad fue el siguiente:

Cuadro No. 14 Procesos con análisis de probabilidad
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Análisis Jurídico para Provisión	valor	% de participación
Posible		87%
Probable		13%
Total	3.927.684.940	100%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

Gráfico No. 5 Análisis Jurídico Provisiones Litigios y Demandas
Red de Salud de Ladera E.S.E.



Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

Por Concepto de Obligaciones y Derechos Contingentes Judiciales en su Manual de Políticas Contables, la entidad ha establecido los criterios porcentuales señalando cuando es probable, posible y remoto en porcentajes:

Remoto: cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá ni será necesaria su revelación, con un rango de certeza 1% a10%.

Posible: cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente, con un rango de certeza 11% a70%.

Probable: cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva al reconocimiento de una obligación, con un rango de certeza 71% al 100%.

La entidad realizó análisis jurídico de las provisiones contabilizadas en la cuenta 2701 para litigios y demandas por \$3.927.684.940, sobre una eventual salida de recursos de acuerdo a la probabilidad de las contingencias en mayor proporción correspondió a Posibles con el 87% y en menor proporción a Probables con el 13%.

5.1.1.3. Patrimonio.

Representa los bienes y derechos de Red de Salud de Ladera E.S.E., una vez deducidas las obligaciones que tienen a su disposición las unidades de prestación de servicios que conforman cada Centro y Puesto de Salud para cumplir las funciones del cometido estatal, a diciembre 31 de 2022, presentó un saldo de \$49.018.012.912.

Cuadro No. 15 Estado de Situación Financiera – Patrimonio Comparativo
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Descripción de la cuenta	Valor año Anterior 2021 (\$)	Valor año actual 2022(\$)	Variación Absoluta 2021-2022 (\$)	Variación Relativa 2021-2022	Análisis vertical %
PATRIMONIO					
Patrimonio de las empresas	36.700.863.084	36.700.863.084	0	0,00%	69,74%
Resultados de ejercicios anteriores	12.040.498.750	12.317.149.828	276.651.078	2,30%	23,41%
Resultados del ejercicio	276.651.078	3.604.482.364	3.327.831.286	1202,90%	6,85%
TOTAL, PATRIMONIO	49.018.012.912	52.622.495.276	3.604.482.364	7,35%	100,00%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

En el análisis vertical se observa que la mayor participación correspondió a la cuenta Patrimonio de las empresas con el 69,74%, seguido de Resultado de Ejercicios Anteriores con el 23,41% y Resultado del Ejercicio con el 6,85%.

La variación más significativa con respecto al año 2021 fue para la cuenta Resultado del Ejercicio, la cual presentó un incremento significativo en el año 2022 pasando de \$276.651.078 a \$3.604.482.364.

5.1.1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio

Este estado explica las causas de las variaciones que hayan sufrido las cuentas patrimoniales de la entidad de un período a otro.

Cuadro No. 16 Estado de Cambios en el Patrimonio
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Detalle	Capital fiscal	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Total, Patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2021	36.700.863.084	276.651.078	12.040.498.750	49.018.012.912
Reclasificación de utilidades año 2021	0	-276.651.078	276.651.078	0
Resultado del periodo 2022	0	3.604.482.364	\$ 0	3.604.482.364
Saldo a 31 de diciembre de 2022	36.700.863.084	3.604.482.364	12.317.149.828	52.622.495.276

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

Como el resultado final del ejercicio para la vigencia 2022 fue positivo, por \$3.604.482.364 incrementándose el valor del patrimonio.

5.1.1.5. Estado de Resultados Integral

Muestra el rendimiento de las actividades ordinarias, los gastos y costos financieros de la Red de Salud de Ladera E.S.E. a 31 de diciembre de 2022, con el fin de evaluar la rentabilidad y su desempeño operativo. El comportamiento histórico de dicho estado es el siguiente:

Cuadro No. 17 Estado de Resultado Integral Comparativo
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Descripción de la cuenta	Valor año 2021 \$	Valor año 2022 \$	Variación absoluta 2021-2022 \$	Variación relativa 2021-2022 %	Análisis vertical %
INGRESOS					
Servicios de Salud	52.001.948.355	56.045.471.267	4.043.522.912	7,8%	100%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	52.001.948.355	56.045.471.267	4.043.522.912	7,8%	100%
COSTO DE VENTAS					
Costo de ventas de salud	43.068.973.156	45.047.962.244	1.978.989.088	4,6%	80%
TOTAL, COSTO DE VENTAS	43.068.973.156	45.047.962.244	1.978.989.088	4,6%	80%
UTILIDAD O PERDIDA BRUTA	8.932.975.199	10.997.509.023	2.064.533.824	23,1%	20%
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN					
Gastos de administración y operación	7.694.718.095	6.843.151.976	851.566.119	-11,1%	12%
Otros gastos operacionales	1.614.130.517	3.745.210.929	2.131.080.412	132,0%	7%

Descripción de la cuenta	Valor año 2021 \$	Valor año 2022 \$	Variación absoluta 2021-2022 \$	Variación relativa 2021-2022 %	Análisis vertical %
TOTAL, GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.308.848.612	10.588.362.905	1.279.514.293	13,7%	19%
TOTAL, GASTOS ADMON Y DET, DEPREC, AMOR Y PROV	9.308.848.612	10.588.362.905	1.279.514.293	13,7%	19%
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	375.873.413	409.146.118	785.019.531	-208,9%	1%
OTROS INGRESOS Y GASTOS					
OTROS INGRESOS					
Ingresos financieros	248.225.738	295.784.862	47.559.124	19,2%	1%
Otros ingresos y gastos no operacionales	539.405.901	3.575.399.812	3.035.993.911	562,8%	6%
TOTAL, OTROS INGRESOS	787.631.639	3.871.184.674	3.083.553.035	391,5%	7%
OTROS EGRESOS					
Gastos financieros	135.107.148	675.848.428	540.741.280	400,2%	1%
TOTAL, OTROS EGRESOS	135.107.148	675.848.428	540.741.280	400,2%	1%
TOTAL, OTROS INGRESOS Y GASTOS	652.524.491	3.195.336.246	2.542.811.755	389,7%	6%
RESULTADO DEL PERIODO	276.651.078	3.604.482.364	3.327.831.286	1.202,9%	6%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

Los ingresos por venta de servicios de salud se incrementaron con respecto al año 2021 en un 7%, debido a que la entidad durante la vigencia 2022, gestionó con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), la atención de una mayor población que fue asignada de 25.595 usuarios, lo que generó directamente un incremento en la venta de servicios de salud. Así como también, por la forma de pago bajo la modalidad de PGP (Pago Global Prospectivo), establecida con EMSSANAR S.A.S, con la que se suscribió un acuerdo de voluntades con la Red de Salud de Ladera E.S.E.

También recibieron mayor población de usuarios por parte de la Nueva EPS, ASMETSALUD y en menor proporción de COOSALUD, lo cual impactó en la elevación de la venta de servicios de salud.

La cuenta de Otros Gastos Operacionales presentó un incremento significativo del 132% debido a la provisión para demandas y litigios estimada por el departamento jurídico según la probabilidad de cada demanda.

Así mismo impacto la actualización de las políticas contables en lo cual se encuentra la medición posterior de las cuentas por cobrar, dando cumplimiento a la Resolución 426

de la Contaduría General de la Nación donde expresa que para el cálculo del deterioro de cartera se dejara de tener en cuenta la “Tasa de descuento de los depósitos a término fijo DTF E.A. más 5 puntos” y “se utilizara como factor de descuento la tasa de interés de los TES” determinada por el Banco de la República lo que generó un mayor valor en comparación con la tasa que se utilizaba en años anteriores.

La cuenta de Gastos Financieros presentó un incremento significativo de 400,2% debido a la baja en cuentas por cobrar de entidades liquidadas, sin capacidad de pago e imposibilidad material, debido a que sus pasivos eran superiores a sus activos. Los rendimientos negativos generados en algunos meses de la vigencia del 2022, por el Fondo de Cesantías COLFONDOS debido a la volatilidad financiera.

Devolución de los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro por la transferencia del Ministerio de Salud y Protección Social.

Los Otros Ingresos y Gastos no operacionales presentaron un incremento del 562,8% debido a que, en el año 2022, se recibieron subvenciones del Distrito Especial de Santiago de Cali y del Ministerio de Salud y Protección Social y a las recuperaciones por la reversión del mayor valor de la provisión por demandas y litigios.

El resultado del Ejercicio se incrementó del año 2021 al 2022 en \$3.327.831.286 al pasar de \$276.651.078 a \$3.604.482.364, debido a los otros ingresos recibidos por subvenciones del Ministerio de Salud y Protección Social que transfirió recursos para dotación hospitalaria por \$1.677.227.480, el Distrito Especial de Santiago de Cali transferencia por \$699.848.536, mediante Contrato Interadministrativo cuyo objeto era aunar esfuerzos y recursos económicos para apoyar la dotación hospitalaria en las IPS y el restante como resultado de la operación de la venta de servicios de salud.

Cuadro No. 18 Ingresos por IPS Red de Salud Ladera Vigencia 2022

Descripción	Ingresos Ips	Costos Ips	Utilidad/pérdida
Siloé	17.170.441.423	14.286.324.670	2.884.116.753
Terrón Colorado	6.702.870.623	4.700.619.638	2.002.250.985
Meléndez	6.210.904.464	4.247.663.459	1.963.241.005
Lourdes	2.089.247.164	1.107.152.668	982.094.496
Brisas de mayo	1.177.911.782	677.982.998	499.928.784
Primero de mayo	1.896.031.374	1.418.415.798	477.615.576
Sultana	876.156.070	419.851.253	456.304.817
Estrella	790.838.884	509.432.585	281.406.299
San Pascual	455.115.897	275.241.717	179.874.180
Polvorines	476.076.018	301.955.982	174.120.036
Bellavista	530.934.158	375.933.915	155.000.243

Descripción	Ingresos Ips	Costos Ips	Utilidad/pérdida
Alto Nápoles	501.625.081	373.437.221	128.187.860
Sirena	574.505.526	448.080.955	126.424.571
Nápoles	604.798.720	493.618.098	111.180.622
Montebello	2.232.434.601	2.125.978.883	106.455.718
Vista Hermosa	351.921.443	264.393.017	87.528.426
Felidia	520.388.713	439.925.340	80.463.373
Hormiguero	491.563.836	422.642.351	68.921.485
Paz urbana	440.940.152	389.953.417	50.986.735
Belén	337.460.232	291.630.354	45.829.878
Buitrera	1.281.398.775	1.256.552.401	24.846.374
Saladito	228.757.186	209.844.120	18.913.066
Pance	175.785.221	157.098.581	18.686.640
Alto Polvorines	180.786.167	162.279.628	18.506.539
Vorágine	94.628.354	76.835.322	17.793.032
Hospital Cañaveralejo	8.400.982.746	8.386.027.942	14.954.804
Cascajal	381.644.524	366.827.174	14.817.350
Andes	45.325.869	31.635.528	13.690.341
Peñas Blancas	33.408.143	21.029.666	12.378.477
Alto Aguacatal	29.574.766	22.353.525	7.221.241
Villacarmelo	110.056.540	103.234.157	6.822.383
Pichindé	171.504.406	165.332.581	6.171.825
La Castilla	83.553.384	77.417.575	6.135.809
Paz Rural	58.034.256	53.511.583	4.522.673
Golondrinas	170.402.617	180.522.582	-10.119.965
La Elvira	52.109.366	70.360.227	-18.250.861
Leonera	115.352.786	136.865.333	-21.512.547
Total	56.045.471.267	45.047.962.244	10.997.509.023

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

La mayor utilidad en las IPS fue generada por el Centro de Salud de Siloé con un 26,2%, seguido de Terrón Colorado con un 18,2%.

Ingresos vs Costos

Cuadro No. 19 Ingresos vs Costos Red de Salud de Ladera E.S.E.

UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS	VENTA DE SERVICIOS	CAPITALIZADOS	PGP	TOTAL, INGRESOS	COSTOS	UTILIDAD BRUTA
Urgencias consultas y procedimientos	2.218.538.691	4.075.187.405	1.242.562.629,00	7.536.288.725	7.418.605.702	117.683.023
Servicio ambulatorio consulta externa	416.971.446	7.044.154.634	2.302.836.276,00	9.763.962.356	6.992.119.058	2.771.843.298

(57)(602) 644-2000    [contraloriacali](http://contraloriacali.gov.co)

Centro Administrativo Municipal (CAM) Av. 2 Norte # 10-70 Piso 7

 www.contraloriacali.gov.co

Control
somos todos

UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS	VENTA DE SERVICIOS	CAPITALIZADOS	PGP	TOTAL, INGRESOS	COSTOS	UTILIDAD BRUTA
Servicio ambulatorio consulta especializada	543.356.765	818.693.737	302.754.634,00	1.664.805.136	1.079.083.421	585.721.715
Servicio ambulatorio salud oral	355.423.470	2.261.883.755	1.402.753.119,00	4.020.060.344	3.974.792.466	45.267.878
Servicio ambulatorio promoción y prevención	8.280.394.643	4.265.925.983	4.135.995.115,00	16.682.315.741	17.560.312.522	-877.996.781
Servicio ambulatorios- otras actividades	1.594.177	1.818.416	79.314.260,00	82.726.853	83.447.411	-720.558
Hospitalización estancia general	374.078.577	927.790.246	351.223.540,00	1.653.092.363	1.339.179.729	313.912.634
Quirófanos y salas de parto- salas de parto	370.605.144	155.607.983	40.901.077,00	567.114.204	684.854.122	-117.739.918
Apoyo diagnóstico- Laboratorio Clínico	3.620.058.426	5.933.025.826	2.268.032.736,00	11.821.116.988	3.939.836.617	7.881.280.371
Apoyo diagnóstico- imagenología	61.641.582	1.056.834.880	272.190.533,00	1.390.666.995	1.013.707.515	376.959.480
Apoyo terapéutico rehabilitación y terapia	256.729.839	302.661.979	138.781.232,00	698.173.050	689.155.336	9.017.714
Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	147.377.468	13.267.729	7.896.831,00	168.542.028	272.868.345	-104.326.317
DEVOLUCION REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	-3.393.516	0	0,00	-3.393.516	0	-3.393.516
Servicios de salud	-3.393.516	0	0,00	-3.393.516	0	-3.393.516
Total	16.643.376.712	26.856.852.573	12.545.241.982	56.045.471.267	45.047.962.244	10.997.509.023

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.- Vigencia 2022

Durante la vigencia 2022, la Unidad Estratégica de Promoción y prevención de la Red de Salud de Ladera ESE, presentó un déficit bruto de \$877.996.781, debido a que la entidad incurrió hasta mediados del año 2020 en costos de logística y de recurso humano, en el sostenimiento de las distintas estrategias como Megacentros para atender el Plan Nacional de vacunación contra la COVID 19; sin embargo, el Ministerio de Salud y Protección Social no ha autorizado presentar la facturación del 100% por el reconocimiento y pago de estos servicios.

La Red de Salud de Ladera ESE, cuenta con una (1) sala de partos ubicada en el Centro de Salud de Siloé, para el año 2022 la Unidad estratégica de Quirófanos y Sala de Partos presentó un déficit de \$117.739.918, debido a que por protocolo y "guía de práctica clínica para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio" las mujeres cuyo embarazo es clasificado como gestación de alto riesgo y muy alto riesgo obstétrico deben ser remitidas a un nivel de mayor complejidad para el monitoreo y atención del parto; el grupo poblacional atendido por la Red de salud de Ladera E.S.E en su mayoría se encuentran clasificados como embarazos de alto riesgo y muy alto riesgo obstétrico, y bajo este contexto se realiza el seguimiento prenatal, sin embargo el nacimiento no puede ser atendido por la ESE, debido a que la entidad es de nivel de baja complejidad.

La unidad de apoyo terapéutico- farmacia, presentó un déficit de \$104.326.317 para el año 2022, porque la entidad debe atender los eventos de interés en salud pública que se presenten en el área de influencia independiente del régimen de aseguramiento.

Los servicios ambulatorios -otras actividades generaron una pérdida de \$720.558, porque los ingresos extramurales solo registran las actividades que se derivan de un servicio de salud (visitas domiciliarias, talleres, educación, jornadas de salud); sin embargo, dentro de la dinámica de atención extramural se incurre en gastos de seguimiento, búsqueda y monitoreo de pacientes debido a la extensión de la ESE que implican más intervenciones de las facturables.

5.1.1.6. Estado de Flujos de Efectivo.

Son los movimientos directamente relacionados con el desarrollo de las actividades misionales del servicio de salud, que constituyen la principal fuente de ingresos para la Red de Salud de Ladera E.S.E., así como otras situaciones que no puedan calificarse como de inversión o financiación, determinadas de la siguiente manera:

Cuadro No. 20 Estado de Flujos de Efectivo 2021-2022
Red de Salud Ladera E.S.E

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2022	2021	Comparación Horizontal
Recibido por prestación de servicios	50.614.053.856	46.670.346.195	8,5%
Recuperación de cartera vigencia anterior	4.400.350.613	1.794.168.363	145,3%
Recibido por rendimientos financieros de equivalente al efectivo	116.959.281	31.455.143	271,8%
Reclasificación de cheques no cobrados en diciembre	0	734.318.312	-100,0%
Recibido de INFIVALLE	228.467	82.046	178,5%
Recibido de rendimientos de recursos entregados en administración		216.688.549	-100,0%
Descuento en compras	24.065.360	0	
APLICACIÓN DE RECURSOS			
Pagado por seguros	-227.118.634	-194.225.145	16,9%
Pagado a proveedores	-6.143.841.129	-5.445.691.993	12,8%
Pagado por servicios públicos	-1.709.339.957	-1.167.394.358	46,4%
Pagado por arrendamientos	-854.480.212	-475.479.151	79,7%
Pagado por descuentos nomina	-850.430.478	-633.401.184	34,3%
Pagado por honorarios	-3.021.589.391	-1.179.597.660	156,2%
Pagado por prestación de servicios	-31.365.047.558	-28.682.869.181	9,4%
Pagado por beneficio a empleados	-6.990.108.453	-6.074.903.055	15,1%
Pagado por aportes patronales y parafiscales	-2.714.158.300	-2.459.859.298	10,3%
Retenciones pagadas	-770.959.240	-569.531.061	35,4%
Gastos financieros	-3.704.489	-93.533.193	-96,0%
Estampillas propacífico	-75.653.541	0	
Pagado por multas y sanciones	-814.699	-70.224.240	-98,8%
Impuestos tasas y contribuciones	-47.069.486	0	100,0%
Pagado por créditos judiciales	-423.340.920	0	100,0%

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2022	2021	Comparación Horizontal
Traslado al Fondo de Cesantías año 2021	-448.001.390	0	100,0%
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	-490.000.300	2.400.349.089	-120,4%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de muebles y enseres y equipos de computo	-434.721.401	-201.879.379	115,3%
Adecuación de IPS	-699.770.298	-874.700.000	-20,0%
ORIGEN DE LOS RECURSOS			
Recibidos por Subvenciones	2.377.076.016	628.370.005	278,3%
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
Adquisición de equipos biomédicos.	-2.377.076.016	-628.370.005	278,3%
Reintegro rendimientos financieros	-26.849.455	0	
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	-1.161.341.154	-1.076.579.379	7,9%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
ORIGEN DE LOS RECURSOS			
Recibidos por operaciones de la banca comercial	1.000.000.000	1.000.000.000	0,0%
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
Amortización de operaciones de financiamiento Banca Comercial	-1.000.000.000	-1.000.000.000	0,0%
Intereses pagados	-65.846.763	-41.573.955	58,4%
Flujo de efectivo neto de actividades de financiación	-65.846.763	-41.573.955	58,4%

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E

Las principales diferencias entre el año 2022 y 2021 fueron las siguientes: la Recuperación de Cartera respecto a la vigencia anterior presentó un incremento del 145,3%, debido a que la entidad utilizó distintas metodologías para la adecuada gestión de cartera con el objetivo de recaudar en el menor tiempo posible las cuentas por cobrar producto de la prestación de servicios de salud brindados en la atención de la población residente en la ciudad de Santiago de Cali y específicamente en el área de influencia.

Dentro de las diferentes estrategias utilizadas por la E.S.E., se encuentran la permanente conciliación entre los actores involucrados en el proceso, los cuales son las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) por medio de distintos mecanismos como lo son: mesas de saneamiento y aclaración de cuentas, mesas de trabajo coordinadas por los Entes Territoriales Departamentales y Distritales y Mesas de Concertación Independientes.

Adicional a estos mecanismos la Red de Salud de Ladera E.S.E., implementó distintos acercamientos por medio de Circularizaciones de saldos de cartera como también de carácter informativo.

Continuando con las metodologías y/o estrategias de las gestiones realizadas, por parte de la institución, adelantaron liquidaciones con las entidades con las que la E.S.E., tiene suscritos contratos; trabajos de carácter judicial como: Demanda de Reparación Directa y Conciliaciones Extrajudiciales de Derecho.

Otras de las gestiones que realizó la entidad fueron las relacionadas al tema de apadrinaje, estrategia, liderada desde la alta gerencia quien designó a distintos funcionarios una entidad aseguradora para que esta hiciera gestión de cobro y depuración.

La adquisición de equipos biomédicos presentó un incremento con respecto año 2021 del 278,3% ocasionado por las transferencias hechas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Distrito Especial de Santiago de Cali, destinadas para la dotación hospitalaria.

5.1.1.7. Control Interno Contable²

La Red de Salud Ladera E.S.E., a través de la Oficina de Control Interno rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, obteniendo una calificación según reporte de **4,74** que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación y su interpretación se considera **EFICIENTE**.

Efectuada la evaluación por parte del equipo auditor se evidenciaron deficiencias en el proceso contable como se detalla a continuación:

- Debilidades en la clasificación de algunas cuentas contables
- Debilidades en la parametrización del aplicativo R-Fast

Por lo anterior, el control interno contable de la entidad es **EFICIENTE**, con una calificación de **4,45**, teniendo en cuenta que, si existen controles y políticas, sin embargo, estas no han sido integradas a sus manuales de procedimientos y procesos, y no se evidencia la efectividad de estos controles, además, la ausencia de riesgos que permitan una evaluación del aplicativo financiero que es transversal a todos los procesos no garantizan la oportuna evaluación del mismo. En consecuencia, se generaron los hallazgos determinados en el cuerpo del informe y los puntajes de la calificación se detallan a continuación:

² El concepto de Control Interno Contable se establece teniendo en cuenta la Resolución No.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018, "por la cual se adopta incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría General de la Nación. Igualmente, en cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.

Cuadro No. 21 Control Interno Contable
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Número	Evaluación del Control Interno Contable	Puntaje Obtenido	Calificación
1.	Políticas Contables	4,53	Adecuado
2.	Etapa de Reconocimiento	4,37	Eficiente
2.1	Identificación	4,72	Eficiente
2.2	Clasificación	4,00	Eficiente
2.3	Registro	4,46	Eficiente
2.4	Medición Inicial	4,30	Eficiente
2.5	Medición Posterior	4,35	Adecuado
3.	Presentación de Estados Financieros	4,88	Eficiente
4.	Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	4,30	Eficiente
5.	Gestión del Riesgo Contable	4,15	Eficiente
	Total, Evaluación Control Interno Contable	4,45	Eficiente

Fuente Evaluación control interno contable Red de Salud de Ladera E.S.E.

5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1. Análisis Gestión presupuestal

Mediante Resolución N° 082 del 17 de diciembre de 2021 el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos o de apropiaciones de la empresa Red de Salud de Ladera E.S.E. para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Con el Acuerdo No. 289 del 13 de octubre de 2021, la junta directiva aprueba el presupuesto proyectado de acuerdo al artículo 128 de la Ley 2008 de 2019 con un presupuesto de ingresos y gastos por \$35.974.213.921.

5.2.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos

Cuadro No. 22 Comportamiento Ejecución de ingresos vigencia 2021
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Código	Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones – Reducciones	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado – Recaudos
1.0	Disponibilidad Inicial	1	945.387.793	945.387.794	945.387.793
1.1	Ingresos corrientes	35.974.213.919	22.043.880.643	58.018.094.562	58.736.659.706
1.2	Recursos de Capital	1	78.605.030	78.605.031	113.285.929
1	Total, Ingresos	35.974.213.921	23.067.873.466	59.042.087.387	59.795.333.428

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos Red de Salud de Ladera E.S.E. vigencia 2022

Para la vigencia 2022, la Red de Salud de Ladera E.S.E. presentó una ejecución presupuestal de ingresos del 101% del presupuesto definitivo, debido al incremento de la venta de servicios, a la contratación con la EAPB Emssanar con la modalidad de PGP y a los contratos interadministrativos con la Secretaría de Salud Pública Distrital.

5.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos

Cuadro No. 23 Ejecución Presupuestal de gastos – vigencia 2021
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Código	Nombre	Apropiación Inicial / Disponible	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Apropiación Definitiva	Presupuesto Ejecutado - compromisos
2.1	Gastos de Funcionamiento	35.874.213.921	16.702.118.496	9.973.573.900	9.973.573.900	52.576.332.417	52.110.042.972
2.2	Servicio de deuda pública	0	3.988.527.490	0	0	3.988.527.490	3.923.645.422
2.3	Inversión	100.000.000	2.377.227.480	0	0	2.477.227.480	2.473.761.882
2	Total Gastos	35.974.213.921	23.067.873.466	9.973.573.900	9.973.573.900	59.042.087.387	58.507.450.276

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos Red de Salud de Ladera E.S.E. vigencia 2022

Para la vigencia 2022, la Red de Salud de Ladera E.S.E. presentó una ejecución presupuestal de gastos del 99% del presupuesto definitivo aprobado, siendo los gastos de funcionamiento el rubro con mayor participación.

Indicadores Presupuestales

Cuadro No. 24 Indicadores Presupuestales 2022
Red de Salud Ladera E.S.E.

Indicador	Formulación	Valor	%
Ejecución de ingresos	Total Recaudos	59.795.333.428	101%
	Presupuesto Definitivo	59.042.087.387	
Razón Presupuestal de ingresos	Total Recaudos de la vigencia	59.795.333.428	92%
	Total reconocimientos de la vigencia	65.235.867.345	
Solvencia	Recaudos de la vigencia	59.795.333.428	102%
	Compromisos de la vigencia	58.507.450.276	
Ejecución de gastos	Compromisos	58.507.450.276	99%
	Presupuesto definitivo	59.042.087.387	

Indicador	Formulación	Valor	%
Cumplimiento presupuestal	Ejecución de gastos	58.507.450.276	98%
	Ejecución de ingresos	59.795.333.428	
Nivel de Cumplimiento Presupuesto de Gastos	Ejecución de Gastos	58.507.450.276	99%
	Presupuesto de Gastos Definitivo	59.042.087.387	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos Red de Salud de Ladera E.S.E. vigencia 2022

La entidad tuvo un recaudo efectivo de 101%, con respecto a los ingresos presupuestados.

Los gastos ejecutados con relación a los ingresos recaudados presentaron una participación del 98%, permitiéndole a la entidad disponer de recursos para el pago de los compromisos adquiridos.

La entidad durante la vigencia fiscal 2022, realizó compromisos por \$58.507.450.276, equivalentes a una ejecución del 99% frente a la apropiación definitiva de gastos.

5.2.1.3. Indicadores Financieros

Son herramientas diseñadas para analizar la realidad financiera de Red de Salud de Ladera E.S.E., a través de la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera, reflejadas de la siguiente manera:

Cuadro No. 25 Información Indicadores financieros
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Información Indicadores Financieros	
Total Activo Corriente	10.709.434.418
Total Activo No Corriente	48.978.473.816
Total Activo	59.687.908.234
Total Pasivo Corriente	3.797.644.164
Total Pasivo No Corriente	3.267.768.794
Total Pasivo	7.065.412.958
Total Patrimonio	52.622.495.276

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.

Con base en la información financiera suministrada por la Red de Salud de Ladera E.S.E., por medio de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022, se relacionan los indicadores financieros más importantes y que son descritos en el cuadro siguiente en el que se presenta el resultado obtenido como también su interpretación:

Cuadro No. 26 Indicadores financieros
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Indicador	Fórmula	Resultado 2022	Interpretación
Razón Corriente:	Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,82	La entidad a diciembre 31 de 2022 conserva su capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo al disponer de \$2,82 para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo.
Capital Neto de Trabajo:	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$6.911.790.224	A diciembre 31 de 2022, la entidad presenta un resultado positivo de \$6.911.790.224, lo que significa que la E.S.E está gestionando de forma eficiente los activos y pasivos a corto plazo.
Nivel de Endeudamiento.	Pasivo total / Activo Total	11,84	A diciembre 31 de 2022 la entidad presenta un nivel de endeudamiento del 11,84% de sus activos para cubrir el total de sus obligaciones.
Concentración Endeudamiento a Corto Plazo	Pasivo Corriente/Pasivo Total	53,75	Del pasivo total, el 53,75% es exigible a corto plazo

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.

Teniendo en cuenta la matriz de gestión fiscal este factor, presentó una calificación eficaz, la cual se determinó en 95,0%.

5.2.2. Análisis Gestión de la inversión y del gasto

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, se tomó como base el presupuesto de la vigencia 2022, aprobado mediante el Acuerdo No. 289 del 13 de octubre de 2021. A partir de este documento, se analizó la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de la presente vigencia, en los certificados de disponibilidad y registro presupuestal se observó la alineación con el eje estratégico del plan de desarrollo de la Red de Salud Ladera E.S.E.

Se constató la trazabilidad y coherencia de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los proyectos de la muestra auditoria, a su vez se realizó el análisis a los controles de los riesgos propuestos en las diferentes pruebas de recorrido durante la fase de planeación.

5.2.2.1. Gestión de Planes Programas y Proyectos

Con el fin de operativizar el Plan de Desarrollo Institucional “Ladera Inteligente por la Vida”, La Red de Salud de Ladera expidió la Resolución N°1.18.049.2022 del 26 de enero del 2022, mediante el cual aprobó el Plan Operativo Anual – POA vigencia 2022. Este POA comprende seis (6) líneas estratégicas, cuarenta y tres (43) indicadores y ciento veintitrés (123) actividades encaminadas al cumplimiento de las metas institucionales, las cuales fueron objeto de evaluación.

Cuadro No. 27 Plan Operativo Anual
Red de Salud de Ladera E.S.E. vigencia 2022

LÍNEA ESTRATEGICA	INDICADOR	ACTIVIDADES
Línea Estratégica No 1 Ladera Eficiente y con Calidad.	Proporción de Ejecución de Auditorías Internas de Calidad	Realizar cronograma y plan de Auditorías Internas
		Realizar la Auditoria por cada uno de los procesos de la institución y entregar informe
		Generar planes de mejora teniendo en cuenta los resultados de las Auditorías Internas
		Realizar cierre oportuno de los planes de mejora producto de las auditorías Internas
	Efectividad de la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	Realizar Autoevaluación teniendo en cuenta los estándares de acreditación y siguiendo los pasos de la ruta crítica
		Realizar planes de mejora a los resultados de la priorización de los procesos (paso 3 de la ruta crítica)
	Certificación de Calidad	Realizar cierre oportuno de los planes de mejora producto de la priorización de los procesos
		Recibir auditoria para la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015). Por ICONTEC.
	Ejecución de la Actualización de Documentos	Divulgar, Aplicar y Monitorear periódicamente el cumplimiento de la Política de Gestión Documental de la ESE.
		Actualizar y Garantizar el control de las versiones y aprobaciones de la información documentada del sistema de gestión de la calidad por medio de formulario en SIGES.
		Publicar y verificar que estén actualizados en la página institucional la siguiente documentación: Programa de gestión documental, tabla de retención documental, Pinar y manual del archivo.
	Gestión y Vigilancia de Eventos Adversos	Realizar clasificación de los casos reportados en la plataforma SIGES que cumplan criterios como eventos adversos.
		Realizar análisis de los eventos adversos con el equipo interdisciplinarios.
		Plantear planes de mejora de los eventos adversos analizados en la plataforma SIGES
		Seguimientos a planes de mejora para verificar su estado de cumplimiento.
	Gestión y Vigilancia de Incidentes	Realizar clasificación de los casos reportados en la plataforma SIGES que cumplan criterios como incidente
		Realizar análisis de los incidentes con el equipo interdisciplinarios.
		Plantear planes de mejora de los incidentes analizados en la plataforma SIGES
Seguimientos a planes de mejora para verificar su estado de cumplimiento.		
Formación y Capacitación al Talento Humano Asistencial en Seguridad del Paciente	Realizar capacitación al personal asistencial en seguridad del paciente.	
	Identificación del Personal a Capacitar	
	Elaborar Informe de Resultados sobre evaluación en Seguridad del Paciente	
Línea Estratégica N°2 Ladera Unida por la Vida.	Proporción de Niños y Niñas con Esquema Completo de Vacunación	Realizar Vacunación intramural en las 37 IPS de la red de salud Ladera, recordando vacunación sin barreras
		Realizar jornadas nacionales de vacunación y jornadas municipales
		Realizar seguimiento y monitoreo a bases de datos de la población para poder realizar una mejor captación y mejorar cobertura
	Proporción de Mujeres con Citología anormal a quienes se realizó colposcopia y biopsia	Asignación de citas de acuerdo a resultados anormales de plataforma POR TI MUJER.
		Garantizar la oportunidad de asignación de cita para la realización del procedimiento
	Proporción de Reingreso de Pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas	Garantizar el Talento Humano en los Servicios de Urgencias
		Capacitar al Talento Humano del servicio en las Guías de Práctica Clínica del servicio
		Realizar Auditoria Medica a las 10 primeras causas de consulta en los servicios de urgencias

LINEA ESTRATEGICA	INDICADOR	ACTIVIDADES
		Socializar resultados de Auditoría con el Talento Humano de los Servicios
		Evaluar Resultados de la Medición del Reingreso de Pacientes a los Servicios de Urgencias
	Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	Realizar prueba de sífilis a todas las gestantes inscritas en el programa de control prenatal
		Tratamiento completo a las gestantes con prueba reactiva de sífilis
	Proporción de Gestantes captadas antes de la semana 12 de Gestación	Articulación con laboratorio clínico para identificar las pruebas positivas en el periodo
		Fortalecer Estrategia de Consulta Preconcepcional para Captación de mujeres con deseo de reproducción.
	Cobertura de Niños y Niñas de Primera Infancia con Atención por Enfermería, Medicina General o Especialidad en Pediatría o Medicina Familiar	Realizar Jornadas extramurales en colegios de la zona de influencia
		Realizar demanda inducida en todas las IPS
	Cobertura de Niños y Niñas de Infancia con Atención por Enfermería, Medicina General o Especialidad en Pediatría o Medicina Familiar	Realizar Jornadas extramurales en colegios de la zona de influencia
		Demanda inducida realizada desde todos los servicios para la inscripción al programa
		Plan de medios para informar a los usuarios sobre beneficios de inscripción al programa y medio de acceso para la asignación de citas
	Cobertura de adolescentes con atención por enfermería, medicina general o medicina familiar	Realizar Jornadas extramurales en colegios de la zona de influencia
		Demanda inducida realizada desde todos los servicios para la inscripción al programa
		Plan de medios para informar a los usuarios sobre beneficios de inscripción al programa y medio de acceso para la asignación de citas
	Cobertura de Jóvenes con Atención por Medicina General o Medicina Familiar	Realizar Jornadas extramurales en colegios de la zona de influencia
		Demanda inducida realizada desde todos los servicios para la inscripción al programa
		Plan de medios para informar a los usuarios sobre beneficios de inscripción al programa y medio de acceso para la asignación de citas
	Cobertura de Adultos con Atención por Medicina General o Medicina Familiar	Realizar Jornadas extramurales en colegios de la zona de influencia
		Demanda inducida realizada desde todos los servicios para la inscripción al programa
		Plan de medios para informar a los usuarios sobre beneficios de inscripción al programa y medio de acceso para la asignación de citas
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	Reemplazar los usuarios oportunamente posteriores a una cita incumplida	
	Realizar llamado y mensaje de texto para el recordatorio del cumplimiento de la cita y evitar pérdida del cupo	
Tiempo promedio de espera para asignación de consulta de Odontología	usar herramientas virtuales, telefónicas para realizar asignación de citas	
	tener disponibilidad de odontólogos en cada una de las IPS en los horarios de atención	
Tiempo promedio de espera para asignación de Medicina Interna	Reemplazar los usuarios oportunamente posteriores a una cita incumplida	
	Se contrata más horas médico especialista para dicho cumplimiento	
Aplicación del Protocolo de Violencia Sexual en casos	Capacitación al personal de salud en los protocolos de atención a víctimas de violencia sexual	

LINEA ESTRATEGICA	INDICADOR	ACTIVIDADES
	reportados en la ESE	Auditoría de Historias clínicas para evaluar la aplicación de protocolos según la normatividad
		Actualización e implementación de ítem en las historias clínicas de médicos, psicosociales y psiquiatras para evidenciar la calidad del dato en los reportes.
		Socializar en redes tanto internas como externas promoviendo las rutas de atención en casos de violencia
	Ejecución de Actividades Priorizadas en el Programa de Humanización	Formular El Plan de Capacitación Institucional de la ESE Ladera
	Ejecución del Plan de Capacitación Institucional	Realizar Capacitaciones al Talento Humano en Temáticas Relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo
	Proporción de Quejas Resueltas antes de 15 días	Re inducción a funcionarios de Atención al usuario en todo lo relacionado al proceso de PQRS-F
		Socialización cuatrimestral del proceso de PQRS a referentes de los procesos asistenciales y administrativos
		Capacitación cuatrimestral del personal de atención al usuario en temas relacionados con atención humanizada
	Proporción de Satisfacción Global de los Usuarios	Re inducción a funcionarios de Atención al usuario en todo lo relacionado al proceso de Satisfacción.
		Diseñar e implementar estrategia comunicativa que promueva el trato humanizado en los servicios de la Red Ladera
Línea Estratégica N°3: Ladera Sostenible y Transparente	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Socializar y capacitar tanto al personal asistencial, facturación en temas relacionados con los contratos suscritos con las EAPB y las demás entidades.
		Registrar oportunamente los servicios prestados, de acuerdo a los términos contractuales y requisitos exigidos por las EAPB.
		Radicar oportunamente en los plazos estipulados por cada entidad contratante
		Realizar regularmente un seguimiento financiero (recaudo) de los contratos suscritos con las EAPB y demás entidades, mediante conciliaciones, liquidaciones de contrato, acuerdo de voluntades en las mesas de trabajo, entre otros.
		Realizar seguimiento presupuestal a los compromisos adquiridos por la empresa para su funcionamiento
	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativa	Realizar Presupuesto de Gastos de Funcionamiento
		Implementar Plan de Contención de gasto enfocado en la recuperación financiera de la ESE.
		Realizar Seguimiento Trimestral al Comportamiento de los gastos de Funcionamiento al presupuesto
		Fortalecer las estrategias implementadas para incrementar las actividades de salud.
	Monto de la Deuda Superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios	Registrar Oportunamente la nómina de los funcionarios nombrados
		Causar oportunamente las cuentas del personal contratado a través de empresas
		Causar oportunamente las cuentas de los prestadores de servicios (OPS)
	Compras efectuadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por acuerdo marco de precios	Ajustar criterios de ponderación a los proveedores que brinden celeridad y mejoramiento en tiempos de entrega de insumos
		Continuar con el proceso de publicación de las convocatorias relacionadas con medicamentos, médico quirúrgico, papelería y aseo, a través de la plataforma de Colombia compra eficiente (SECOP II).
		Aumentar el valor de compras a través de la plataforma de Colombia compra eficiente
	Crecimiento en Venta de Servicios Especializados a	Desarrollo de estrategias de comunicación para oferta de servicios Particulares IPS Primero de Mayo

LÍNEA ESTRATEGICA	INDICADOR	ACTIVIDADES
	la población con capacidad de pago	Desarrollo Plan de Mercadeo para el 2022
		Desarrollo publicitario de portafolio de servicios Particulares Primero de Mayo
		Realizar Llamadas a usuarios para ofrecer los servicios particulares
	Informes de Monitoreo de las Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	solicitud de ejecución de los controles y seguimiento por parte de los procesos a los riesgos identificados en su mapa de riesgos
		Utilizar las TICS para divulgar entre los funcionarios los temas relacionados con el autocontrol
		Realización del informe de seguimiento de las actividades del plan anticorrupción con corte al primer, segundo y tercer cuatrimestre
Línea Estratégica N°4: Ladera Innovadora e Inteligente	Consultas de Medicina General Agendadas a través de la WEB	Asignación de profesionales, crear agendas o modificar en aplicativo Suite Business Intelligence .
		Verificar o eliminar identidad de los usuarios que se registran en aplicativo Suite Business Intelligence .
		Crear en el tarjetero de R-FAST los usuarios nuevos, que intentan acceder a una cita médica por el aplicativo Suite Business Intelligence .
		Reservar en el R-FAST los cupos disponibles por profesional para la página web
	Desarrollo e Implementación de TIC en procesos Misionales	Aplicativo Automático Para direccionar a Pacientes para asignación de Citas Médicas en la Pagina Interna Institucional
	Ejecución de Investigaciones y/o Análisis Institucionales realizados	Concertar Investigaciones con Instituciones Clínicas o Educativas
		Revisión de Investigaciones Asistenciales con las instituciones. Realizar informe anual sobre el estado de los mismos.
	Nivel de Implementación y Utilización de Herramientas Analíticas que Fortalezcan las Toma de Decisiones	Fortalecimientos en el aplicativo SICODA
		Fortalecimiento en el aplicativo SIGES
Línea Estratégica N°5: Ladera Gestionando Recursos Físicos con Seguridad	Ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Biomédicos	Realizar Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Biomédicos
	Ejecución del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Física Hospitalaria	Realizar Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de acuerdo a las necesidades de cada IPS
Línea Estratégica N°6: Ladera con Responsabilidad Social y Ambiental	Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental	Caracterización de vertimientos
		Realizar Lavado de tanques adecuadamente para
		Diagnostico sistema de aguas lluvias Siloé
		Reconversión de luminaria Led
		Adquisición kits de pH y cloro
	Certificación del Sistema de Gestión Ambiental	Diagnóstico ambiental
		Identificación de requisitos legales
		Revisión marco estratégico ambiental
	Cumplimiento de Campañas de Beneficio Publico	Captar la afiliación de migrantes por medio de los canales de comunicación digitales.
		Generar mayor visibilidad en las comunidades digitales, como medios de comunicación asertivo en marco a los servicios y jornadas de salud que ofrece la E.S.E. Ladera.
	Cumplimiento de Actividades para la	Realizar Cronograma para la rendición de cuentas y Desarrollar el Reglamento para la Audiencia de Rendición de Cuentas

LÍNEA ESTRATEGICA	INDICADOR	ACTIVIDADES
	Rendición de Cuentas	Publicar Información de la Rendición de Cuentas en la Página de la Supersalud
		Socializar por diferentes medios a la población usuaria de la ESSE la convocatoria para la rendición de cuentas
		Acta de la rendición publicada en la página web
	Reconocimiento en Comunidades	Incrementar los medios de interacción digitales de la empresa como también físicos en los Puntos estratégicos de las IPS
		Diseñar y aplicar Formulario de Evaluación para la Medición del Reconocimiento en Comunidades
	Buenas Prácticas con Proveedores Locales	Analizar las necesidades de la institución
		Identificar proveedores que den respuesta a las necesidades del ámbito local
		Analizar propuestas de los diferentes proponentes teniendo en cuenta criterios de selección
		Asignar compras al proveedor que cumpla con los criterios asignados.

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E. vigencia 2022

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo vigencia 2022, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se alinea al Plan Operativo Anual, al cumplimiento de las líneas estratégicas, indicadores y las metas propuestas por la entidad durante la vigencia 2022.

La entidad indicó un cumplimiento de 90% de su PDI/POA 2022; una vez revisados los resultados de la Red de Salud de Ladera E.S.E. teniendo en cuenta los datos reportados en el formato F-28 Plan de Acción presentados por la entidad, igualmente los registros entregados que soportan la gestión, la medición, el seguimiento y control en el Sistema Integrado de Gestión en Salud (SIGES) donde se planea, ejecuta y controla las operaciones ejecutadas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y del POA vigencia 2022, se observa el cumplimiento de 88%, teniendo en cuenta que de las 43 metas, 6 tuvieron una consecución de sus logros propuestos por debajo del 85%.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificaron las siguientes deficiencias en cuanto a la gestión de los planes, programas y proyectos:

- Incoherencias en la información del cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual vigencia 2022.
- Debilidades en el seguimiento periódico a las metas del Plan Operativo Anual en el sistema de información SIGES.

5.2.2.2. Gestión Contractual

En la evaluación contractual se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios de la gestión contractual (principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad e igualdad) en las diferentes etapas de la contratación.

Una vez analizada la gestión contractual de la Red de Salud de Ladera E.S.E., se pudo constatar que existen debilidades en algunos contratos que fueron objeto de la presente auditoría y que dieron lugar hallazgos debido a que presentaron deficiencias en los estudios previos, elaboración de la minuta contractual, informes de supervisión, acta de liquidación, publicación extemporánea de algunos documentos y falta de publicación de documentos contractuales en las Plataformas SECOP I y II.

6. ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado Eficiente, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Efectivo, basado en la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Ineficiente

El cual se determina como Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,4, como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO-CRÍTICO	CON DEFICIENCIAS	1,4
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE

Fuente: PT06-AF Matriz riesgos y controles

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

7. ANÁLISIS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó un (1) Plan de mejoramiento producto de los hallazgos detectados en la Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud Ladera -2022, en cumplimiento del Artículo 13 de las Resoluciones Reglamentarias 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019 y 0100.24.03.20.010 del 18 agosto de 2020, emitidas por la CGSC, que señala:

“La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará el cumplimiento (eficacia) y la efectividad el Plan de Mejoramiento (...) se evalúa cada Mejoramiento y/o cambio descrito en el Plan de Mejoramiento a través de las variables: “cumplimiento del plan de mejoramiento” con una ponderación del 20% y “efectividad de las acciones” con una ponderación del 80%, asignando una calificación de: cero (0) si no cumple, uno (1) si cumple parcialmente y dos (2) si cumple...”

(...) Parágrafo 5: Si el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación de 100 puntos, se dará concepto favorable cumplido; una calificación dentro del rango 80-99 puntos, se dará concepto favorable y se considera como Plan de Mejoramiento en cumplimiento y una calificación menor a 80 puntos se considerará como desfavorable y no cumplido, dando lugar a solicitud de proceso administrativo sancionatorio (...)

Como insumo de la evaluación, se contó con los informes de los Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno de la E.S.E., la cual fue sometida a ejercicio del proceso auditor y su evaluación, registrando 17 hallazgos con 36 variables de mejora y/o cumplimiento, de las cuales 24 obtuvieron una calificación de 2, siendo efectivas y documentadas en el papel de trabajo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento - Versión 2.1, obteniendo la siguiente calificación:

Cuadro No. 28 Cumplimiento Plan de Mejoramiento
AFG a la Red de Salud de Ladera E.S.E. vigencia 2022

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	83,3	0,80	66,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	86,67
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Papel de Trabajo 03-PF

8. ANÁLISIS SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Red de Salud de Ladera E.S.E., rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la CGSC, a través de la Resolución N°0100.24.03.18.02 del 02 de febrero del 2018, “por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali” y Resolución N°0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados” y la N°0100.24.03.16.005 del 17 de marzo de 2016, “Por medio de la cual se modifica el Artículo 3 de la Resolución 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo con una calificación de **95,9** sobre 100 puntos, observándose que el 100% cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2023.

Cuadro No. 29 Revisión de la cuenta
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	100,0	0,1	10,00
Suficiencia	95,5	0,3	28,64
Calidad (veracidad)	95,5	0,6	57,27
Total cumplimiento revisión de la cuenta			95,9
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT26AF – Rendición y evaluación la cuenta

9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No se incorporaron denuncias fiscales a la Auditoría Financiera y de Gestión a Red de Salud de Ladera E.S.E., Vigencia 2022.

10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

10.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

10.1.1 Gestión de la Inversión y del Gasto

10.1.1.1. Gestión Contractual

Hallazgo administrativo N°1 debilidades en los informes de supervisión y acta de liquidación.

En la revisión y análisis del contrato N°00-2022-JCON-143 cuyo objeto es: **“prestar los servicios de recuperación de cartera adeudada a la red de salud de ladera empresa social del estado por concepto de vacunación contra el covid19”** se evidenció lo siguiente:

1* En el informe de supervisión o interventoría en el numeral 6. *-gestión jurídica*, se indica: *“a la fecha del presente informe, no se ha presentado ninguna modificación, adición o prórroga al presente contrato”*, siendo que en la carpeta contractual se evidenció otrosí N°1 modificatorio al contrato, mediante el cual se modifican la cláusula primera y tercera del mismo.

2*En el Acta liquidación definitiva y bilateral del contrato no se especifica el motivo de liquidación del contrato de manera anticipada, siendo que en las *“consideraciones generales- motivos de liquidación* se indica que: *expiración del plazo pactado y haberse cumplido el objeto contractual según acta de supervisión”*.

De conformidad con lo contemplado en el Manual de Contratación- JUR-man-001 numeral 4.1.3.11- Supervisión *“se entenderá por supervisión el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato realiza directamente la E.S.E. mediante la designación por parte del ordenador del gasto”*.

Lo anterior por debilidades en los informes de supervisión y acta de liquidación del contrato; lo que genera confusión en la revisión de los documentos por parte del ente de control.

Hallazgo Administrativo N° 2 –Debilidades en la minuta contractual

En la revisión de los siguientes contratos:

Contratos	Objeto
N° 00-2022-PSCO-11	<i>prestar los servicios de revisión técnica de todos los estudios de la obra de la IPS Cañaveralejo de la red de Salud Ladera ESE, de acuerdo a la demanda y necesidades de la institución propendiendo por el adecuado cumplimiento de la función administrativa, estatutaria y legal y en aquellos demás procesos necesario para el desarrollo del objeto social de la E.S.E.</i>
N°00-2022-PSCO-08	<i>prestar los servicios de revisión técnica de todos los estudios de la obra de la IPS Cañaveralejo de la red de salud de ladera E.S.E., de acuerdo a la demanda y necesidades de la institución propendiendo por el adecuado cumplimiento de la función administrativa, estatutaria y legal y en aquellos demás procesos necesario para el desarrollo del objeto social de la E.S.E.</i>

Se evidencia que en la minuta contractual en su **cláusula segunda- Obligaciones generales del contratista, se establece lo siguiente:** (...)1) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área 2) asistencias a comités asistenciales de: cove, ética, médico y otros. 3) apoyo en contratación en defensa judicial.4) conceptualización medica de los RIPS, análisis de los sistemas de referencia y brindar sus recomendaciones. 5) realizar un diagnóstico al área de auditoría médica para realizar sus recomendaciones y verificar que se realicen dichas recomendaciones (...); **Obligaciones generales que no guardan coherencia con los las obligaciones generales determinadas en los estudios previos y el objeto contractual.**

De acuerdo a lo contemplado en el Manual de Contratación- JUR-man-001- en los puntos N°4.1.3.2. El contrato y 4.1.3.4. Obligaciones de las partes “*son los compromisos a cargo de las partes, los cuales deben estar justificados desde los estudios y documentos previos y que serán esenciales para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual*”.

Lo anterior por debilidades en la elaboración de la minuta contractual por parte de la oficina Asesora Jurídica, generando confusión en las actividades propias del contrato que deben ejecutar el contratista.

Hallazgo administrativo N° 3 Debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor

En el análisis del Contrato N°00-2022-JCON-32 cuyo objeto es: prestar el servicio de suministro, mediante alquiler de 114 equipos de cómputo y servicios a equipos alquilados con el propósito de satisfacer todo lo relacionado con las necesidades del servicio en los diferentes consultorios de la IPS, Sede administrativa y en el proyecto de inmunización (vacunación COVID-19) o donde la necesidad lo requiera de la Red de Salud de Ladera E.S.E., se evidenció lo siguiente:

1. El informe de supervisión reporta 131 equipos alquilados y lo contratado fueron 114 equipos de cómputo.
2. En documento aprobación de garantías el objeto no corresponde a lo contemplado en la minuta contractual, respecto a la cantidad de equipos de cómputo.
3. En la factura electrónica de venta N°CA66118 de enero 26 de 2022 se cobra veinte (20) CPU de escritorio por valor de \$107.000 cada uno, para un valor total \$3.945.667, al multiplicar 20 CPU de escritorio por \$107.000 el resultado es de \$ 2.140.000.

Cantidad	Descripción	Tarifa	Valor total Factura	Valor real	Diferencia (\$)
10	CPU de escritorio	107.000	2.105.000	1.070.000	1.035.000
1	CPU de escritorio	107.000	187.667	107.000	80.667
9	CPU de escritorio	107.000	1.653.000	963.000	690.000
total			3.945.667	2.140.000	1.805.667

De acuerdo a lo contemplado en el manual de contratación N° JUR-man-001- en el numeral 4.1.3.11- Supervisión “se entenderá por supervisión el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato realiza directamente la E.S.E. mediante la designación por parte del ordenador del gasto”, 4.1.3.11.1-Designación de supervisión. (...) para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Lo anterior se presenta por debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor, lo que puede generar pérdida de recursos para la entidad.

No se determina con incidencia fiscal, toda vez que la entidad en la fase de ejecución realiza consignación N°2546845 en el Banco Popular el día 8 de junio de 2023 y envía documento en el cual certifica el ingreso a Tesorería de la Red de Ladera de \$1.805.667 por concepto de mayor valor cobrado en la factura electrónica N°CA66118 del 26 de enero de 2022, lo anterior da origen a un beneficio de control fiscal cuantitativo.

Hallazgo administrativo N° 4- Incoherencia en los documentos precontractuales

En la revisión del contrato N° 00-2022-JCON-34 cuyo objeto es: *“Adquisición de la licencia del software SISTEMA PAIBOT, lo cual permitirá el acceso y uso del aplicativo para efectos de automatizar el proceso reportes pacientes vacunados contra el covid-19 a la plataforma gubernamental PAIWEB2”* cuyo valor es \$14.814.810, contrato que, por su cuantía de acuerdo al manual de contratación de la entidad, no requiere constitución de pólizas; evidenciándose lo siguiente:

En el punto 9.2.-*garantías exigidas en el proceso de contratación*: se determina la constitución de Póliza de seguros.

En el punto 10. *Constitución de garantías- Pólizas*: cumplimiento 20% del valor del contrato (...), pago de salarios, prestaciones sociales (...) y calidad del servicio 20% del valor del contrato (...).

Lo anterior no guarda coherencia con lo contemplado en la minuta contractual, en su ***cláusula décima-garantías- exoneración de adquisición de póliza***, en la cual se exonera al contratista para la adquisición de la póliza.

De conformidad con lo contemplado en el manual de contratación N°JUR-man-001- en el numeral 4.1.3.17. Casos que no se exige la constitución de garantías (...) - literal h. *los contratos cuyo valor sea inferior a setenta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (75) SMLMV.*

Lo anterior por debilidades en la elaboración del documento análisis del mercado y estudios previos, generando confusión sobre el cumplimiento de los requisitos contractuales.

Hallazgo administrativo N° 5- debilidades en los informes de supervisión.

En la revisión del contrato N°00-2022- **PSCO-15** cuyo objeto es: *prestar los servicios como profesional en apoyo asistencial en medicina alternativa de acuerdo a la demanda y necesidades de la institución propendiendo por el adecuado cumplimiento de la función administrativa, estatutaria y legal ley en aquellos demás procesos necesario para el desarrollo del objeto social de la E.S.E.* Se evidenció las siguientes situaciones:

*En el informe de la contratista para el primer, segundo y tercer pago, hace referencia al cobro del mes de febrero, lo cual no es acorde a la realidad, toda vez que el contrato inicio en el mes de abril de acuerdo a la firma del contrato y acta de inicio N° 00-2022-ACIP-5 de 01 de abril de 2022.

* En el primer informe de supervisión con fecha de 19 de abril, se indica que la contratista realizó y cumplió con las obligaciones correspondientes al mes de abril y se ordena el pago, sin terminar el mes.

* En el segundo informe de supervisión de fecha 20 de mayo se informa que la contratista cumplió con las obligaciones del mes de mayo sin terminar el mes, así mismo en el punto N°5 gestión técnica la información es igual a la que aparece en el informe número 1, incluyendo el registro fotográfico.

*En los informes de supervisión correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, en el punto N° 5 Gestión Técnica- la información de los registros fotográficos sobre las actividades de la contratista son iguales.

Así mismo en los siguientes contratos se evidenció que:

	Contrato N°	Situación evidenciada
1	00-2022-JCON-326	En los informes de supervisión no se consignan todas las evidencias de verificación de las actividades contractuales.
2	00-2022-JCON-110	
3	00-2022-JCON-150	
4	00-2022-JCON-178	
5	00-2022-JCON-201	
6	00-2022-JCON-242	
7	00-2022-JCON-269	
8	00-2022-JCON-23	
9	00-2022-JCON-49	
10	00-2022-JCON-86	
11	00-2022-JCON-19	
12	00-2022-JCON-323	
13	00-2022-JCON-82	
14	00-2022-JCON-146	
15	00-2022-JCON-106	
16	00-2022-JCON-174	
17	00-2022-JCON-239	
18	00-2022-JCON-197	
19	00-2022-JCON-266	
20	00-2022-JCON-168	
21	00-2022-JCON-406	
22	00-2022-JCON-45	
23	00-2022-JCON-18	
24	N° 00-2022-JCON-342	Los cuatro informes de supervisión tiene

	Contrato N°	Situación evidenciada
		la misma fecha (31 de octubre)
25	00-2022-JCON-05	En el informe de supervisión no se observa un seguimiento a las labores de Aseo en las IPS mega centro la 14 Pasoancho y Limonar y los corregimientos como lo establece la cláusula 1ª del Contrato.
27	00-2022-JCON-363	En el informe de supervisión no se relaciona el cumplimiento de cada una de las actividades, ni aportan evidencia o soportes de cumplimiento de las mismas.
28	00-2022-JCON-169	Debilidades en la labor de control y seguimiento del supervisor, carece de documentos soporte en la etapa final (Actas de modificación, balance de menores y mayores cantidades de obra, especificaciones técnicas, memorias de cálculo,)
29	00-2022-JCON-341	
30	00-2022-JCON-342	

De conformidad con lo contemplado en el manual de contratación N° JUR-man-001- en el numeral 4.1.3.11- Supervisión “*se entenderá por supervisión el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato realiza directamente la E.S.E. mediante la designación por parte del ordenador del gasto*”, 4.1.3.11.1-*Designación de supervisión. (...)* para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Lo anterior se presenta por debilidades de control en el ejercicio de la supervisión, generando incertidumbre en el cumplimiento a satisfacción de las actividades contractuales por parte del contratista.

Hallazgo administrativo N°6: Documentos sin publicar en la plataforma SECOP

En la revisión y análisis de los contratos que se relaciona a continuación, se evidenció que no fueron publicados en la Plataforma SECOP los siguientes documentos:

Contrato N°	Observación
00-2022- PSCO-15	No se publicó el acto administrativo de Designación del supervisor
00-2022-JCON-119	*No se evidencia carta de aprobación de póliza.

Contrato N°	Observación
	*La póliza N°1010194 de la compañía Previsora Seguros, no se encuentra publicada en el SECOP
00-2022-JCON-320	El documento acta de liquidación definitiva y bilateral del contrato N°00-2022-JCON-320, no se encuentra publicado en la plataforma SECOP
00-2022-JCON- 242	Únicamente se publicó la minuta contractual
00-2022-JCON- 239	No se evidenció la publicación de los documentos contractuales.

Así mismo se observó publicación extemporánea en la Plataforma SECOP de documentos como: registro presupuestal, requisitos para contratar, pólizas, pago e interventoría, notificación supervisor, notificación personal, acta de inicio, informes de supervisión, idoneidad, designación, capacidad jurídica, aprobación de póliza.

Contrato N°
00-2022-JCON- 110
00-2022-JCON- 150
00-2022-JCON- 178
00-2022-JCON- 201
00-2022-JCON- 23
00-2022-JCON- 49
00-2022-JCON- 86
00-2022-JCON- 19
00-2022-JCON- 82
00-2022-JCON- 146
00-2022-JCON- 106
00-2022-JCON- 174
00-2022-JCON- 197
00-2022-JCON- 168
00-2022-JCON- 45
00-2022-JCON- 18
00-2022-JCON- 44
00-2022-JCON- 35
00-2022-IORC-316
00-2022-JCON-49
00-2022-JCON-86

Vulnerando lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala que la Entidad está obligada a publicar en el SECOP los documentos del

proceso y los actos administrativos expedidos durante el Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Así mismo lo establecido en la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 56 del acuerdo N°1.1.282.2021 de julio 26 de 2021 POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD LADERA E.S.E “en aplicación de los principios de transparencia y publicidad, la E.S.E. deberá publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP”.

El Artículo 14 de la Resolución 5185 de 2013, “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual”, señala “Las Empresas Sociales del Estado están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP”.

No se atendió cabalmente el principio de publicidad, previsto en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el Derecho Fundamental de Acceso a la información pública prevista en la Ley 1712 de 2014.

Situación causada por debilidad en el monitoreo y control de la oficina jurídica, que dificulta la disponibilidad total de manera oportuna de la información contractual a los Organismos de Control y a la ciudadanía.

Hallazgo administrativo N°7– Acta de liquidación bilateral sin fecha

Se evidenció en la revisión de los contratos N° 00-2022-JCON-95, 00-2022-JCON-320, 00-2022-JCON-32, 00-2022-JCON-65, 00-2022-JCON-34, 00-2022-JCON-114, JCON-122 que las actas de liquidación definitiva y bilateral del contrato se encuentran sin fecha de suscripción.

De conformidad con lo contemplado en el manual de contratación N° JUR-man-001- en el numeral **4.1.6.1.2 Contenido mínimo del documento de liquidación- literal a. fecha en la que se procede a la liquidación del contrato.**

Lo anterior por debilidades en el control en la elaboración del Acta de liquidación definitiva y bilateral, ocasionando que no se pueda establecer con precisión la fecha de liquidación del contrato.

Hallazgo administrativo N°8 -Debilidades en Acta de liquidación

Se observó que en el acta de liquidación del contrato N° 00-2022-IORC-263, no se argumenta el motivo por el cual, el contratista no ejecutó la totalidad del contrato

De conformidad con el numeral 4.1.6.3. Liquidación del contrato del manual de contratación de la Red de Salud Ladera. *“Es el periodo en el cual contratante y contratista, realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubieres lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones (...)”.*

Lo anterior por debilidades en el control y seguimiento en la elaboración del acta de liquidación; lo que genera confusión en la revisión de los documentos a los Entes de control.

Hallazgo Administrativo N°9: Debilidades en el análisis del Sector y Estudios de Mercado.

En análisis del contrato N° 00-2022-JCON-110, en los documentos análisis del sector económico en el acápite de contratación 5. CONTRATACIONES ANTERIORES EN LA RED DE SALUD LADERA, se evidenció que la Entidad registró como experiencia del contratista, contratos posteriores como se muestran a continuación:

CONTRATO SUSCRITO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	EXPERIENCIA REPORTADA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL
JCON-110	1/04/2022	1/04/2022	JCON-110	1/04/2022	1/04/2022
			JCON-150	1/05/2022	31/05/2022
			JCON-178	1/06/2022	30/06/2022

De acuerdo con el manual de contratación de la Entidad, en su numeral 4.1.1.1.- **Estudios y documentos previos, literal e.** Que reza *“Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.*

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se podrán establecer criterios que sean objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitirán concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca Los criterios de selección se establecerán teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 1.1.282.2021 del 26 de julio de 2021(Estatuto de Contratación), para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir,

que deberá atenderse a la relación entre el contrato que se pretende celebrar y **la experiencia del proponente** y su capacidad jurídica, financiera y organizacional”. (**Subrayado nuestro**).

Lo anterior se presentó, por debilidades en la elaboración de los documentos precontractuales, lo que no permite dilucidar la experiencia del contratista.

Hallazgo Administrativo N° 10 debilidades en la elaboración de los documentos en la etapa precontractual

En la revisión del contrato N°00-2022-JCON-79 se evidenció lo siguiente:

1. En el documento Análisis del mercado se refiere a la compra de equipo biomédico, sin embargo, el título 7 Valor estimado del futuro contrato, indica: *“De acuerdo a la cotización presentada y la proyección realizada, se estima que el presupuesto para el servicio de vigilancia y seguridad, CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENOS PESOS (\$106.850.500) MCTE”*.
2. El acta de evaluación de la oferta es de prestación de servicios de seguridad privada y el objeto del contrato corresponde a la adquisición de equipos biomédicos.

De acuerdo a lo contemplado en el numeral 2.3. Acta del comité evaluador del manual de contratación de la Red de Salud Ladera (...) *“una descripción clara y precisa de los conceptos jurídicos, técnico y financieros presentados de manera escrita por las áreas competentes y la recomendación sobre la decisión a tomar por la gerencia”*.

Lo anterior por debilidades de control en la elaboración de los documentos en la etapa precontractual de la contratación de la Red de Salud Ladera, generando confusión a los Entes de Control en el análisis de documentos.

10.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo Administrativo N°11– Diferencias módulo R-FAST Activos Fijos vs Contabilidad.

Se evidenció diferencias en los saldos del módulo de Activos fijos y contabilidad, las cuales no fueron subsanadas al cierre de la vigencia, denotando inconsistencias en el aplicativo R-FAST, inobservando el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable de la CGN, en el cual se establece que los bienes derechos y obligaciones de la entidad deberán actualizarse de conformidad con los criterios definidos en el Marco Normativo aplicable a la entidad, para la medición posterior.

Marco conceptual impartido por la Contaduría General de la Nación para la preparación y presentación de información Financiera; así las Normas de Reconocimiento,

presentación y revelación de hechos económicos establecidos en el Manual de Políticas Contables establecido por la entidad.

Lo anterior por debilidades en el control interno contable en las etapas del proceso contable y en los mecanismos de seguimiento y monitoreo. Situación que afecta la confiabilidad de la información financiera generando incertidumbre frente a las cifras reflejadas.

Hallazgo Administrativo N° 12– inconsistencia en la parametrización del software con tarifas pactadas en los contratos.

Se evidenció en la interfaz de facturación (RESG-68670) del servicio de optometría la factura FEV134578 del 3 de febrero de 2022 tiene el código 901236 Urocultivo, la cual fue glosada debido a error en la parametrización, por cuanto estaba con tarifa plena y el servicio fue contratado con tarifa propia.

La entidad debe propender por tener las herramientas tecnológicas confiables y actualizadas para el registro de sus actividades financieras generadas de su actividad económica de una forma fidedigna, con el fin de tener un control de las operaciones de conformidad con las condiciones de mercado establecidas en la contratación con las EAPB, normatividad de glosas y devoluciones contenida en el anexo técnico N°6 Manual único de glosas, devoluciones y Resolución N°3047 de 2008; así como el procedimiento interno establecido por la entidad RYF-poe-008 Gestión de glosas.

Lo anterior se presenta por debilidades de control interno contable y seguimiento en los procesos y procedimientos de facturación, como en los componentes del aplicativo R-FAST, que puede generar una posible sobrestimación de los ingresos y glosas no subsanadas por tarifas.

Hallazgo Administrativo N° 13 Inconsistencia en clasificación cuenta contable.

La cuenta contable 15149003 de elementos de aseo y cafetería por \$3.142.113 correspondiente a la Orden de Compra IORC 195, fue clasificada de forma incorrecta; toda vez que la misma corresponde a elementos de tecnología y comunicación de acuerdo a la factura de venta N°FE 3624.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 – anexo –Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable numeral 2.2.1.2 Clasificación el cual establece: *“Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad”*. Las cuentas y subcuentas utilizadas son adecuadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.

Lo anterior se presenta por debilidades de control interno contable en la clasificación de la información contable. Situación que afecta la confiabilidad de la información financiera generando incertidumbre frente a las cifras reflejadas.

Hallazgo Administrativo N°14 - Clasificación Presupuestal Deuda Pública Interna.

Se evidenció en la ejecución presupuestal de gastos que en el rubro 2.2.2 Servicio de la deuda pública interna la siguiente clasificación presupuestal:

Rubro	Nombre del rubro	Valor presupuestado inicial	Valor adiciones
2.2	Servicio de la deuda pública	0	3.988.527.490
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	0	3.988.527.490
2.2.2.01	Principal	0	3.988.527.490
2.2.2.01.03	Otras cuentas por pagar	0	3.988.527.490
2.2.2.01.03.001	Gastos Generales Proveedores Vigencia Anterior 2021	0	3.444.338.216
2.2.2.01.03.003	Gastos de Personal Vigencia Anterior 2021	0	526.784.169
2.2.2.01.03.004	Gastos de Inversión Vigencia Anterior 2021	0	17.405.105

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos Red de Salud de Ladera E.S.E

Contraviniendo lo contemplado en el Manual de Clasificación Presupuestal del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, sobre la deuda pública interna.

Lo anterior se presenta por debilidades de control interno en el seguimiento de la clasificación presupuestal de acuerdo a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La inadecuada clasificación no permite que la información presupuestal sea una herramienta en la toma de decisiones de políticas fiscales y un mecanismo para la producción de estadísticas de estándares internacionales.

Hallazgo Administrativo N°15. Baja ejecución en las Metas formuladas

Realizado el análisis y verificación del cumplimiento a las metas del Plan Operativo Anual-POA vigencia 2022, se pudo evidenciar que, de 43 metas formuladas, 6 tuvieron una baja ejecución según la documentación e información suministrada por la entidad:

N° DE META (SIGES)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2022 PROGRAMADA	% EJECUCION REPORTADO POR ENTIDAD LA	% EJECUCION VERIFICADO SOBRE EL PROGRAMADO
7	Formación y capacitación al talento humano asistencial en seguridad del paciente	Mayor o igual al 95%	100%	86%
9	Proporción de Mujeres con Citología anormal a quienes se realizó colposcopia y biopsia	Mayor o igual al 90%	58,69%	58,69%
11	Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	0 casos	3 casos	0%
29	Compras efectuadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por acuerdo marco de precios	40%	26,5%	26,5%
39	Certificación del Sistema de Gestión Ambiental	1	1	0
41	Cumplimiento de Actividades para la Rendición de Cuentas	100%	100%	87,5%

El artículo tercero-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN de la Resolución N°1.1.18.049 del 26 de enero del 2022 estipula que: *“Corresponde a la oficina de Planeación y Calidad certificar el cumplimiento del POA 2022 como parte de la evaluación de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional”,* así como el artículo Cuarto-AMBITO DE APLICACION: *“El presente plan operativo anual institucional 2022, es de obligatorio cumplimiento para la ejecución de sus actividades desde la Alta Gerencia, los Subgerentes, Responsables de Procesos de la RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”.*

Del mismo modo, el Capítulo 4 Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo 2020-2023 Ladera, Inteligente por la Vida indica: *“(…) El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional estará orientado a retroalimentar y fortalecer la implementación de las acciones de manera sistemática; los Planes, Proyectos y Programas se medirán a través de indicadores que permitirán visualizar el avance en la ejecución de las metas planeadas”.*

Lo anterior por debilidades en la aplicación adecuada de instrumentos de planeación que permitan realizar seguimiento, evaluación y monitoreo de las herramientas de gestión pública por parte de los referentes de los procesos; lo cual no garantiza el cumplimiento a las metas establecidas, ni la correcta retroalimentación de la ejecución del Plan Operativo Anual ni el Plan de Desarrollo.

Hallazgo Administrativo N°16 Seguimiento En Herramienta Tecnológica- Plataforma SIGES.

Evaluado el monitoreo realizado a los indicadores y metas del Plan Operativo Anual POA vigencia 2022 a través de la herramienta tecnológica SIGES, se pudo evidenciar que no se les realiza seguimiento trimestral a las siguientes metas:

No. de Indicador	Nombre del indicador	Número de seguimientos en la plataforma SIGES
1	Proporción de Ejecución de Auditorías Internas de Calidad.	1 (anual)
2	Efectividad de la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	1 (anual)
7	Formación y Capacitación al Talento Humano Asistencial en Seguridad del Paciente	2 (semestral)
11	Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	2 (semestral)
22	Ejecución de Actividades Priorizadas en el Programa de Humanización	2 (semestral)
23	Ejecución del Plan de Capacitación Institucional	2 (semestral)
29	Compras efectuadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por acuerdo marco de precios.	3 (cuatrimestral)
33	Desarrollo e Implementación de TIC en procesos Misionales	1 (anual)
34	Ejecución de Investigaciones y/o Análisis Institucionales realizados	1 (anual)
35	Nivel de Implementación y Utilización de Herramientas Analíticas que Fortalezcan las Toma de Decisiones	1 (anual)
36	Ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Biomédicos	2 (semestral)
37	Ejecución del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Física Hospitalaria	2 (semestral)
38	Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental	1 (anual)
39	Certificación del Sistema de Gestión Ambiental	1 (anual)
40	Cumplimiento de Campañas de Beneficio Publico	1 (anual)
41	Cumplimiento de Actividades para la Rendición de Cuentas	1 (anual)
42	Reconocimiento en Comunidades	1 (anual)

El procedimiento pln-POE-003 Seguimiento de metas y objetivos anuales de los planes Institucionales indica en el numeral 7: “(...) En la plataforma SIGES revisar y analizar trimestralmente el comportamiento de los indicadores definidos por los procesos, para los planes institucionales”.

Del mismo modo, el Capítulo 4-Herramientas para el Seguimiento y Control del Plan de Desarrollo 2020-2023 Ladera, Inteligente por la Vida indica: “Corresponderá a la Oficina de Planeación de la Red de Salud de Ladera con el acompañamiento de la Oficina de Sistemas de Información, el desarrollo de una herramienta tecnológica o aplicación que facilite la obtención rápida y sencilla de la información proveniente de la ejecución de cada uno de los Planes, Programas y Proyectos programados en este Plan de Desarrollo Institucional a fin de

poder representar de forma gráfica y por áreas el avance y cumplimiento de todos los objetivos estratégicos planeados, facilitando su análisis e interpretación”.

Lo anterior por debilidades en la aplicación adecuada de instrumentos de planeación que permitan realizar seguimiento, evaluación y monitoreo de las herramientas de gestión pública por parte de los referentes de los procesos y planeación; generando baja ejecución de metas y posibles incumplimientos de indicadores de los planes, programas, proyectos y objetivos misionales de la entidad.

Fin del informe



MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS

Directora Técnica ante el sector salud

11. ANEXOS


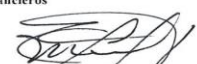
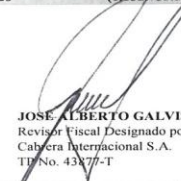
11.1. ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

11.1.1. Estado de Situación Financiera

Cuadro No. 30 Estado de Situación Financiera – Comparativo 2020-2021, Cifra en millones (\$) Red de Salud de Ladera E.S.E.

RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT No. 805.027.289-9		Estado de Situación Financiera Individual Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021 (Cifras en pesos colombianos)		VIGILADO Supersalud	
NOTA	01/01/2022 A 31/12/2022	01/01/2021 A 31/12/2021	VARIACION	%	
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente al efectiv	5	1.448.043.840	3.165.232.056	(1.717.188.216)	-54,25%
Cuentas por cobrar	7	6.211.566.355	6.252.638.387	(41.072.032)	-0,66%
Inventarios	9	788.642.146	962.468.181	(173.826.035)	-18,06%
Otros activos	22	2.261.182.077	2.386.310.052	(125.127.975)	-5,24%
Total activos corrientes		10.709.434.418	12.766.648.676	(2.057.214.258)	-16,11%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por cobrar	7	3.375.678.989	3.681.021.348	(305.342.359)	-8,30%
Propiedades, planta y equipo	10	45.580.866.384	44.343.751.709	1.237.114.675	2,79%
Otros activos no corrientes	14	21.928.443	29.238.087	(7.309.644)	-25,00%
Total activos no corrientes		48.978.473.816	48.054.011.144	924.462.672	1,92%
TOTAL ACTIVO		59.687.908.234	60.820.659.820	(1.132.751.586)	-1,86%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por Pagar	21	316.700.317	5.243.822.905	(4.927.122.588)	-93,96%
Beneficios a los empleados	22	898.358.135	1.418.459.651	(520.101.516)	-36,67%
Provisiones	23	1.713.816.126	0	1.713.816.126	100,00%
Otros pasivos	24	868.769.586	283.019.028	585.750.558	206,97%
Total pasivos corrientes		3.797.644.164	6.945.301.584	(3.147.657.420)	-45,32%
PASIVOS NO CORRIENTES					
Cuentas por pagar	21	202.567.459	260.959.273	(58.391.814)	-22,38%
Beneficios a los empleados	22	851.332.521	882.517.237	(31.184.716)	-3,53%
Provisiones	23	2.213.868.814	3.713.868.814	(1.500.000.000)	-40,39%
Total pasivos no corrientes		3.267.768.794	4.857.345.324	(1.589.576.530)	-32,73%
TOTAL PASIVOS		7.065.412.958	11.802.646.908	(4.737.233.950)	-40,14%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las empresas	27	36.700.863.084	36.700.863.084	0	0,00%
Resultado de ejercicios anterior	27	12.317.149.828	12.040.498.750	276.651.078	2,30%
Resultado del ejercicio	27	3.604.482.364	276.651.078	3.327.831.286	1202,90%
TOTAL PATRIMONIO		52.622.495.276	49.018.012.912	3.604.482.364	7,35%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		59.687.908.234	60.820.659.820	(1.132.751.586)	-1,86%


Las Notas son Parte Integral de los Estados Financieros

 MARÍA PIEDAD ECHEVERRI CALDERÓN Gerente	 MARÍA CLEMENTINA ZUÑIGA VICTORIA Contador Público T. TP No. 27717-T	 JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE Revisor Fiscal Designado por PKF Cabrera Internacional S.A. TP No. 43877-T
---	--	--



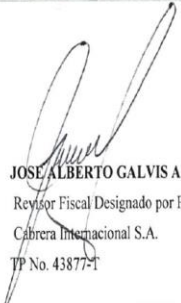
Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.

11.1.2. Estado de resultado integral

Cuadro No. 31 Estado de Resultado – Comparativo 2020-2021, Cifra en millones (\$) Red de Salud de Ladera E.S.E.

 RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT No. 805.027.289-9 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021 (Cifras en colombianos)					
NOTAS	01/01/2022 a 31/12/2022	01/01/2021 a 31/12/2021	VARIACION	%	
Ingresos por prestación de servicios	28	56.045.471.267	52.001.948.355	4.043.522.912	7,78%
Costos por prestación de servicios	30	(45.047.962.244)	(43.068.973.156)	(1.978.989.088)	4,59%
Utilidad o perdida bruta		10.997.509.023	8.932.975.199	2.064.533.824	23,11%
Gastos de administración y operación	29	(6.843.151.976)	(7.694.718.095)	851.566.119	-11,07%
Otros gastos operacionales	29	(3.745.210.929)	(1.614.130.517)	(2.131.080.412)	132,03%
Utilidad o perdida operacional		409.146.118	(375.873.413)	785.019.531	-208,85%
Ingresos financieros	28	295.784.862	248.225.738	47.559.124	19,16%
Gastos financieros	29	(675.848.428)	(135.107.148)	(540.741.280)	400,23%
Otros ingresos y gastos no operaciona	28-29	3.575.399.812	539.405.901	3.035.993.911	562,84%
Resultado del periodo		3.604.482.364	276.651.078	3.327.831.286	1202,90%

Las Notas son Parte Integral de los Estados Financieros

 MARIA PIEDAD ECHEVERRI CALDERON Gerente	 MARIA CLEMENTINA ZUÑIGA VICTORIA Contador Público T. TP No. 27717-T	 JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE Revisor Fiscal Designado por PKF Cabrera Internacional S.A. TP No. 43877-T
---	--	--

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E.

11.1.3. Estados de cambios en el patrimonio

Cuadro No. 32 Estado de Cambios en el patrimonio – Comparativo 2020-2021, Cifra en millones (\$) Red de Salud de Ladera E.S.E.

 RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021 (Cifras en pesos colombianos)				
Detalle	Capital fiscal	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Total Patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 36.700.863.084	\$ 276.651.078	\$ 12.040.498.750	\$ 49.018.012.912
Reclasificación de utilidades año 2021	0	-276.651.078	276.651.078	0
Resultado del periodo 2022	0	3.604.482.364	\$ 0	3.604.482.364
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 36.700.863.084	\$ 3.604.482.364	\$ 12.317.149.828	\$ 52.622.495.276

Las Notas son Parte Integral de los Estados Financieros


MARIA PIEDAD ECHEVERRI CALDERON
 Gerente

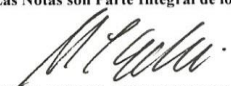
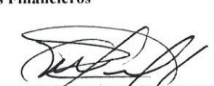


MARIA CLEMENTINA ZUÑIGA VICI
 Contador Público T.
 TP No. 27717-T


JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE
 Revisor Fiscal miembro de pkf cabrera
 Internacional SA
 TP/No. 43872-T

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E

11.1.4. Estado de flujo de efectivo

Cuadro No. 33 Estado de Flujo de efectivo – Comparativo 2020-2021, Cifra en millones (\$) Red de Salud de Ladera E.S.E.

RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL		
Periodos contables terminados el 31/12/2022 y el 31/12/2021		
Cifras en pesos colombianos		
		VIGILADO Supersalud
	01/01/2022 a 31/12/2022	01/01/2021 a 31/12/2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por prestación de servicios	50.614.053.856	46.670.346.195
Recuperación de cartera vigencia anterior	4.400.350.613	1.794.168.363
Recibido por rendimientos financieros de equivalente al efectivo	116.959.281	31.455.143
Reclasificación de cheques no cobrados en diciembre	0	734.318.312
Recibido de Invalfe	228.467	82.046
Descuento en compras	24.065.360	0
Recibido por rendimientos de recursos entregados por administracion	0	216.688.549
APLICACIÓN DE RECURSOS		
Pagado por seguros	-227.118.634	-194.225.145
Pagado a proveedores	-6.143.841.129	-5.445.691.993
Pagado por servicios públicos	-1.709.339.957	-1.167.394.358
Pagado por arrendamientos	-854.480.212	-475.479.151
Pagado por descuentos nomina	-850.430.478	-633.401.184
Pagado por honorarios	-3.021.589.391	-1.179.597.660
Pagado por prestacion de servicios	-31.365.047.558	-28.682.869.181
Pagado por beneficio a empleados	-6.990.108.453	-6.074.903.055
Pagado por aportes patronales y parafiscales	-2.714.158.300	-2.459.859.298
Retenciones pagadas	-770.959.240	-569.531.061
Gastos financieros	-3.704.489	-93.533.193
Estampillas propacífico	-75.653.541	0
Pagado por multas y sanciones	-814.699	-70.224.240
Impuestos tasas y contribuciones	-47.069.486	0
Pagado por créditos judiciales	-423.340.920	0
Traslado al Fondo de Cesantías año 2021	-448.001.390	0
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	-490.000.300	2.400.349.089
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de muebles y enseres y equipos de computo	-434.721.401	-201.879.379
Adecuación de IPS	-699.770.298	-874.700.000
ORIGEN DE LOS RECURSOS		
Recibidos por Subvenciones	2.377.076.016	628.370.005
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
Adquisición de equipos biomédicos.	-2.377.076.016	-628.370.005
Reintegro rendimientos financieros	-26.849.455	0
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	-1.161.341.154	-1.076.579.379
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
ORIGEN DE LOS RECURSOS		
Recibidos por operaciones de la banca comercial	1.000.000.000	1.000.000.000
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
Amortización de operaciones de financiamiento Banca Comercial	-1.000.000.000	-1.000.000.000
Intereses pagados	-65.846.763	-41.573.955
Flujo de efectivo neto de actividades de financiación	-65.846.763	-41.573.955
Flujo de efectivo del periodo	-1.717.188.217	1.282.195.755
Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo	3.165.232.056	1.883.036.301
Saldo final del efectivo y equivalente al efectivo	1.448.043.839	3.165.232.056
Las Notas son Parte Integral de los Estados Financieros		
		
MARIA PIEDAD ECHEVERRI CALDERON Gerente	MARIA CLEMENTINA ZUÑIGA VICTORIA Contador Público T. TP No. 27717-T	JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE Revisor Fiscal Designado por PKF Cabrera Internacional S.A. TP No. 43877-T

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E

11.1.6. Muestra de auditoría

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
1	00-2022-JCON-326	Prestación de servicios de apoyo en la ejecución de los procesos asistenciales, subproceso atención medica promoción y mantenimiento a la salud de la Red de Salud de Ladera E.S.E	667.326.907
2	00-2022-JCON-110	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y prevención y consulta externa	572.000.000
3	00-2022-JCON-150	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y prevención y consulta externa	572.000.000
4	00-2022-JCON-178	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y mantenimiento de la salud y consulta externa.	572.000.000
5	00-2022-JCON-201	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y mantenimiento de la salud y consulta externa.	572.000.000
6	00-2022-JCON-242	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y mantenimiento de la salud y consulta externa.	572.000.000
7	00-2022-JCON-269	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y mantenimiento de la salud y consulta externa.	572.000.000
8	00-2022-JCON-23	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y prevención y consulta externa	572.000.000
9	00-2022-JCON-49	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y prevención y consulta externa	572.000.000
10	00-2022-JCON-86	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención medica promoción y prevención y consulta externa	572.000.000
11	00-2022-JCON-19	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	462.600.000

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
12	00-2022-JCON-323	Prestación de servicios de apoyo en la ejecución de los procesos asistenciales, subproceso atención de urgencias y hospitalización y partos de la Red de Salud de Ladera E.S.E	452.560.817
13	00-2022-JCON-82	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	452.000.000
14	00-2022-JCON-146	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	452.000.000
15	00-2022-JCON-106	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	452.000.000
16	00-2022-JCON-174	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	452.000.000
17	00-2022-JCON-239	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	452.000.000
18	00-2022-JCON-197	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	452.000.000
19	00-2022-JCON-266	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	452.000.000
20	00-2022-JCON-168	Apoyo logístico en el desarrollo de las actividades a ejecutar en el marco de la ejecución de los convenios interadministrativos no 4145.010.27.100132022 Covid, 4145.010.27.1.00052022 PIC, 4145.010.27.1.00182022 vigilancia epidemiológica suscritos con la secretaria pública municipal, de acuerdo a las necesidades requeridas para cada contrato.	450.000.000
21	00-2022-JCON-406	Prestación de servicios de apoyo en la ejecución de los procesos asistenciales, subproceso atención medica promoción y mantenimiento a la salud de la Red de Salud de Ladera E.S.E profesional	432.095.083
22	00-2022-JCON-45	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo correspondientes a los procesos asistenciales en atención de urgencias y hospitalización y partos	430.000.000
23	00-2022-JCON-18	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo asistenciales a saber call center y atención al usuario, porteros y facturación de la Red de Salud de Ladera E.S.E	412.000.000
24	00-2022-JCON-44	Prestar el servicio de recurso humano de apoyo asistenciales a saber call center y atención al usuario, porteros y facturación de la Red de Salud de Ladera E.S.E	397.000.000
25	00-2022-JCON-341	Objeto del contrato realizar adecuación en la infraestructura de las Ips terrón colorado adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E	350.556.382

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
26	00-2022-JCON-169	Es necesario aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud en el Municipio de Cali en la zona de influencia de ladera, por lo tanto, se evidencia que se debe hacer adecuaciones en la infraestructura de las IPS Siloé, brisas de mayo, Meléndez, alto Nápoles y alto aguacatal, dadas las condiciones actuales de la mismas. ver anexo estado de las instituciones y se expone la necesidad de ser intervenidas	299.800.000
27	00-2022-JCON-134	Procesamiento de muestras de laboratorio de química	198.458.357
28	00-2022-JCON-35	Suministro de doscientas 200 cajas de pruebas de antígeno covid19 por veinte 20 unidades test marca Certest, ciento ochenta 180 cajas de pruebas de antígeno covid19 por veinte 20 unidades test marca Certest ciento ochenta 180 cajas de pruebas de antígeno covid19 por veinticinco 25 unidades test marca Panbio Abbott 4.500 pruebas para la Red de Salud de Ladera E.S.E	164.750.000
29	00-2022-JCON-294	Realizar calibración a 1521 equipos biomédicos ubicados en las diferentes lps pertenecientes a la Red de Salud de Ladera E.S.E	140.007.427
30	00-2022-JCON-76	Realizar el mantenimiento del mobiliario clínico y de oficina de la lps adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E con el objetivo de fortalecer la prestación de los servicios de salud para la atención de los usuarios de la zona de influencia de Ladera.	140.000.000
31	00-2022-JCON-05	Se requiere realizar contrato para garantizar el aseo hospitalización de las lps adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E incluyendo Megacentro de la 14 de pasoancho y premier limonar	129.928.055
32	00-2022-JCON-226	Prestar el servicio de análisis y procesamiento de muestras de laboratorio clínico de química	116.809.350
33	00-2022-JCON-79	Adquisición de equipo biomédico para sala de cirugía de la lps Siloé	106.850.500
34	00-2022-JCON-336	Fortalecer la capacidad de respuesta en el abordaje y el riego del consumo de sustancias psicoactivas generando mejores resultados en salud, a través de la implementación de un dispositivo comunitario con acciones de psicoeducación y reducción de riesgos y daños, según contrato interadministrativo no 4145.010.27.1.00402022	100.000.000
35	00-2022-JCON-373	Prestar servicios profesionales especializados para la realización de ecografías y biopsias adicionalmente radiología para la toma, lectura, interpretación, almacenamiento y reporte de radiografías simples en tres puntos de atención de la ESE Ladera Centro de Salud de Siloé, centro de salud de Terrón Colorado y Hospital Básico Cañaveralejo correspondiente al periodo de noviembre 2022	83.000.000

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
36	00-2022-JCON-121	Celebrar el contrato el cual tiene como objeto prestación de servicios en la interconexión de las treinta y siete IPS de la zona urbana y rural y la sede administrativa que conforman la Red de Salud de Ladera E.S.E por los meses de abril, mayo y junio 2022	78.099.900
37	00-2022-JCON-77	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los 1438 equipos biomédicos ubicados en las diferentes IPS pertenecientes a la red de salud de Ladera E.S.E	77.861.720
38	00-2022-JCON-293	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los 1549 equipos biomédicos ubicados en las diferentes IPS pertenecientes a la Red de Salud de Ladera E.S.E	76.509.160
39	00-2022-IORC-8	Adquisición de elementos de ferretería para el mantenimiento y enlucimiento de las IPS adscritas a la red de salud de ladera	70.084.550
40	00-2022-JCON-02	Se requiere contratar una empresa que preste el servicio de vigilancia privada con guardas de seguridad sin arma, para las IPS Siloé, Terrón colorado, Hospital Cañaveralejo y vacunación covid19 extramural en los Megacentros ubicados en la 14 de Pasoancho y premier limonar	65.480.267
41	00-2022-JCON-29	Prestar servicios especializados para la realización de ecografías y biopsias adicionalmente radiología para la toma, lectura, interpretación, almacenamiento y reporte de radiografías simples en tres puntos de atención de la ese ladera centro de salud de Siloé, centro de salud de terrón colorado y hospital básico Cañaveralejo	65.000.000
42	00-2022-JCON-332	Formación en la guía MHGAP, que busca llegar al talento humano en salud del territorio, con programas que generen un impacto positivo en la salud física, mental y social de la población que está expuesta a diferentes factores de riesgo, según contrato interadministrativo no 4145.010.27.1.00402022	65.000.000
43	00-2022-IORC-234	Adquisición de reactivos de hematología, reactivos de quimioluminiscencia y otros para el área de laboratorio clínico de la Red de Salud Ladera E.S.E.	60.814.235
44	00-2022-IORC-321	Adquisición de reactivos de hematología, reactivos de quimioluminiscencia y otros correspondientes al mes de noviembre para el área de laboratorio clínico de la Red de Salud Ladera E.S.E	60.321.031
45	00-2022-JCON-342	Objeto del contrato realizar adecuación de fachada y cerramiento en la IPS Meléndez y en la IPS de Siloé el mantenimiento de la galería filtrante, los tanques de almacenamiento de aguas potable y el sistema de aguas lluvias	60.283.584
46	00-2022-IORC-316	Adquisición de materiales impresos y publicitarios en cumplimiento del convenio interadministrativo no. 4145.010.027.1.00212022 objeto realizar las intervenciones colectivas para la gestión del riesgo de la población residente en Santiago de Cali.	55.000.000

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
47	00-2022-JCON-114	Se solicita disponibilidad para atender el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, hospitalización Covid y de la sala de partos, usuarios que contraten con la Red de Salud de Ladera E.S.E por los meses de abril, junio y julio 2022	54.000.000
48	00-2022-IORC-162	Convocatoria RSL022022M de Secop II correspondiente a los meses de mayo y junio, adquisición de insumos odontológicos para el área de odontología de la Red de Salud de Ladera E.S.E.	49.212.326
49	00-2022-IORC-84	Convocatoria RSL012022 de Secop II correspondiente a los meses de marzo y abril adquisición de medicamentos para el área de farmacia de la Red de Salud de Ladera E.S.E	47.404.459
50	00-2022-IORC-313	Adquisición de elementos necesarios para dar cumplimiento al contrato interadministrativo no 4145.010.27.1.0040.2022 suscrito entre el distrito de Santiago de Cali Secretaria de Salud Pública distrital y la Red de Salud de Ladera E.S.E programa distrital de la reducción de riesgos y daños de Santiago de Cali 2022 en el marco del proyecto fortalecimiento de la capacidad de respuesta el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas de Santiago de Cali.	46.708.840
51	00-2022-IORC-312	Adquisición de 630 actualización de licencias corporativas de antivirus Kaspersky	44.907.030
52	00-2022-JCON-363	Prestación de servicios de apoyo en la ejecución de proceso de gestión de infraestructura, mantenimiento y activos fijos de la Red de Salud de Ladera E.S.E	41.534.756
53	00-2022-JCON-116	Pago de arrendamiento de la Red de Salud de Ladera E.S.E de los meses de abril, mayo y junio 2022	41.400.000
54	00-2022-JCON-230	Se solicita disponibilidad para atender la adquisición de un curso virtual para educar a la comunidad en temas relacionados con violencia de género, violencia por químicos y su intervención en formato de video animación 2d en Full Hd, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el contrato administrativa no 4145.010.27.1.0005de 2022 firmado con la Secretaria de Salud Pública para ejecutar el proyecto PIC en el módulo denominado el fortalecimiento de tejidos social y el abordaje de las violencia con perspectiva de género en Santiago de Cali	40.000.000
55	00-2022-JCON-122	Celebrar el contrato el cual tiene como objeto la prestación de servicios para el funcionamiento, mantenimiento, capacitación y soporte técnico a la operación del sistema de información Rfast 8 en sus componentes NIF, factura electrónica, asistenciales, APS, administrativos y financieros por los meses de abril, mayo y junio 2022	37.974.798

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
56	00-2022-JCON-78	mantenimiento preventivo y correctivo a 342 equipos de refrigeración pertenecientes a la Red de Salud Ladera E.S.E	36.948.525
57	00-2022-IORC-157	Convocatoria RSL022022M de Secop II correspondiente a los meses de mayo y junio, adquisición de insumos medico quirúrgicos para la atención de los usuarios de las diferentes Ips adscritas a la Red de Salud Ladera E.S.E.	36.777.454
58	00-2022-JCON-165	Prestar el servicio de consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos de ingeniería, para la infraestructura hospitalaria de la Ips Buitrera adscrita a la Red de Salud de Ladera E.S.E. se pretende satisfacer la necesidad de realizar el estudio de suelos, diseños estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, voz y datos, aires acondicionados y presupuestos, documentos necesarios para la fase de planeación del proyecto inscrito en plan bienal de inversiones denominado reposición total y ampliación de la capacidad instalada de la Ips la Buitrera para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud de Ladera E.S.E	34.793.000
59	00-2022-JCON-70	Mantenimiento preventivo y correctivo a 312 equipos odontológicos pertenecientes a la Red de Salud de Ladera E.S.E.	34.158.979
60	00-2022-IORC-4	Adquisición de 10 cajas de pruebas coronavirus id now covid19x24 test marca abbot 250 pruebas para el programa micro territorios	30.000.000
61	00-2022-JCON-190	Alquiler de inmueble para el funcionamiento de una sede de la Red de Salud de Ladera E.S.E	30.000.000
62	00-2022-IORC-217	Convocatoria rsl032022 de seco ii correspondiente a los meses de julio y agosto, adquisición de insumos medico quirúrgicos para la atención de los usuarios en las diferentes IPS adscritas a la Red de Salud Ladera.	28.735.900
63	00-2022-JCON-384	Contratar el suministro de dotación de uniformes para el personal de la Red de Salud Ladera E.S.E	27.264.447
64	00-2022-JCON-386	Alquiler de carpa tipo cúpula y del mobiliario requerido para el desarrollo del evento empresarial y cultural para realizar el informe de gestión administrativa realizada por la Red de Salud de Ladera E.S.E. vigencia 2022	27.000.000
65	00-2022-JCON-295	Se requiere realizar la adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo a la red de gases medicinales de la IPS Siloé institución perteneciente a la Red de Salud de Ladera E.S.E.	26.317.445
66	00-2022-IORC-232	Adquisición de 2 aires acondicionados y materiales de instalación para el área de laboratorio clínico del Hospital Siglo XXI Siloé IPS adscrita a la Red de Salud de Ladera E.S.E.	26.037.200
67	00-2022-IORC-163	Convocatoria RSL022022M de Secop II correspondiente a los meses de mayo y junio, adquisición de insumos medico quirúrgicos para la atención de los usuarios de las	25.860.000

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
		diferentes IPS adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E.	
68	00-2022-IORC-77	Convocatoria RSL 012022 de Secop II correspondiente a los meses de marzo y abril adquisición de insumos medico quirúrgicos para la atención de los usuarios en las diferentes IPS adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E	25.265.509
69	00-2022-IORC-37	Adquisición de insumos medico quirúrgicos prioritarios para los servicios de urgencias, partos, hospitalización y programas de PYP	24.670.877
70	00-2022-JCON-139	Realizar la caracterización de vertimientos y presentación de informe ante autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo dispuesto de forma obligatoria por la autoridad ambiental con el fin de cumplir con los parámetros máximos estipulados en el decreto 393010 decreto 159484, en la resolución 90908 resolución 62709 y resolución 0631 de 2015 del MADS, para las siguientes IPS todas adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E Meléndez, Hospital Cañaveralejo, Nápoles, Polvorines, San Pascual, la Buitrera, Primero de Mayo, Terrón Colorado y Siloé	24.090.836
71	00-2022-JCON-115	Suministro de gases medicinales oxígeno oxido nitroso aire comprimido para procedimientos médicos clínicos, por tres meses para ser utilizado en las Ips Terrón Colorado Siloé y Hospital Cañaveralejo adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E	22.962.354
72	00-2022-JCON-303	Alquiler de inmueble para el funcionamiento de una sede la Red de Salud de Ladera E.S.E de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022	22.500.000
73	00-2022-IORC-103	Adquisición de in sumos medico quirúrgicos modalidad compra directa para la atención de los usuarios en las diferentes IPS	21.503.110
74	00-2022-JCON-257	Auditoria de renovación de certificación de calidad norma ISO 90012015 de la Red de Salud de Ladera E.S.E. vigencia correspondiente al mes de agosto 2022	21.058.773
75	00-2022-IORC-188	Adquisición de materiales eléctricos y de ferretería para edificaciones adscritas a la red de salud ladera	18.071.834
76	00-2022-IORC-247	Adquisición de 120 frascos x 20 tabletas de metadona de 40mg para el programa de mantenimiento de metadona por medio del fondo nacional de estupefacientes Gobernación del Valle del Cauca área de farmacia de la Red de Salud de Ladera E.S.E	18.048.000
77	00-2022-JCON-15	Celebrar contratos de prestación de servicios de para el arrendamiento de impresoras para la Red de Salud de Ladera E.S.E	17.998.654
78	00-2022-IORC-147	Compra de resmas de papel tamaño carta tamaño oficio y media carta	17.190.978

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
79	00-2022-JCON-231	Alquiler de impresoras para la prestación del servicio en las IPS y sede administrativa de la Red de Salud de Ladera ese para mes agosto de 2022	16.993.200
80	00-2022-IORC-263	Adquisición de anovulatorios correspondiente a los meses de octubre y noviembre para las farmacias de la Red de Salud de Ladera E.S.E	16.814.992
81	00-2022-JCON-08	Celebrar contratos de prestación de servicios de para el arrendamiento de computadores para la Red de Salud de Ladera E.S.E	16.743.137
82	00-2022-JCON-65	Celebrar contratos de prestación de servicio arrendamiento de equipos de cómputo para de la Red de Salud de Ladera E.S.E.	16.743.137
83	00-2022-JCON-95	Celebrar contratos de prestación de servicio arrendamiento de equipos de cómputo para de la Red de Salud de Ladera E.S.E.	16.743.137
84	00-2022-JCON-136	Durante los meses de abril, mayo y junio prestar los servicios en la gestión integral de residuos sólidos infecciosos o de riesgos biológico recolección transporte, tratamiento y disposición final en la Red de Salud de Ladera E.S.E	16.000.000
85	00-2022-IORC-97	Adquisición de in sumos medico quirúrgicos modalidad compra directa para la atención de los usuarios en las diferentes IPS	15.121.289
86	00-2022-IORC-195	Adquisición de elementos tecnológicos para la Red de Salud de Ladera E.S.E	15.057.726
87	00-2022-JCON-320	Recepcionar las muestras de toma de citologías, su colaboración, procesamiento y lectura incluyendo la del patólogo cuando la muestra así lo requiera, prestando el servicio de lectura y procesamiento de citologías, cervicouterina y oncología y patologías atendiendo todos los parámetros de calidad, oportunidad y eficacia, para la vigencia del mes de octubre del 2022	15.000.000
88	00-2022-JCON-380	Prestar los servicios de lectura, análisis y procesamiento de muestras patológicas biopsia simple con tinciones de rutina cervix y endocervix, biopsia adicional, biopsia mayor con tinciones de rutina conización y citología por aspiración y líquidos de mama, atendiendo todos los parámetros de calidad, oportunidad y eficacia tomadas en la Red de Salud de Ladera E.S.E, para la vigencia del mes de noviembre de 2022	15.000.000
89	00-2022-IORC-350	Adquisición de 5 portátiles marca ASUS con procesador Core I5 10th generación, 14 HD y memoria Ram DDR4 DE 8GB, incluido licencia windows 10 profesional de 64 bits.	15.000.000
90	00-2022-IORC-356	MEC adquisición de anovulatorios para las farmacias de la Red de Salud de Ladera E.S.E	14.830.000

N°	Código Contrato	Objeto contrato	Valor Vigente (\$)
91	00-2022-JCON-34	Adquisición de licencias de software para automatización de cargue de manera automática y música de los usuarios vacunación contra el covid19 en la plataforma dispuesta por el ministerio de salud y protección social denominada paiweb 2.0	14.814.810
92	00-2022-JCON-32	Prestar el servicio de alquiler de 114 equipos de cómputo y servicios a equipos alquilados con el propósito de satisfacer todas necesidades en el proyecto de inmunización vacunación covid19 de la Red de Salud de Ladera E.S.E.	14.450.967
93	00-2022-IORC-269	Convocatoria RSL042022 de Secop II correspondiente a los meses de octubre y noviembre, adquisición de insumos medico quirúrgicos para la atención de los usuarios en las diferentes IPS adscritas a la Red de Salud Ladera.	14.386.447
94	00-2022-JCON-143	Prestar los servicios de recuperación de cartera adeudada a la red de salud de ladera empresa social del estado por concepto de vacunación contra el covid19	12.500.000
95	00-2022-PSCO-18	Prestación del servicio profesional para realizar la auditoria a la totalidad de procesos judiciales a la que es parte la red de Salud de Ladera E,S,E vigencia de tres meses abril, mayo y junio del 2022	12.000.000
96	00-2022-IORC-179	adquisición de elementos tecnológicos para el área de sistemas de la Red de Salud de Ladera E.S.E	10.739.043
97	00-2022-PSCO-15	Se solicita disponibilidad para contratar profesional en apoyo asistencial EM medicina alternativa para las IPS adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E para los meses de abril, mayo y junio 2022	9.600.000
98	00-2022-JCON-119	Se solicita disponibilidad para la prestación del servicio clínico asistencial que requiere el servicio de odontología, rehabilitación prótesis total,60 prótesis en cada uno de los meses de abril, mayo y junio 2022	7.200.000
99	00-2022-PSCO-11	Prestar los servicios de revisión técnica de todos los estudios preliminares para la obra de la IPS Cañaveralejo de la Red de Salud de Ladera E.S.E	3.400.000
100	00-2022-PSCO-08	Prestar los servicios de revisión técnica de todos los estudios de la obra de la IPS Cañaveralejo de la Red de Salud de Ladera E.S.E	3.400.000
101	00-2022-PSCO-28	Prestar los servicios de auditoria médica y de calidad con énfasis en la historia clínica y facturación entre otros procesos de la Red de Salud de Ladera E.S.E vigencia de 1 mes correspondiente a julio del 2022	3.200.000
		TOTAL	15.876.331.294

Fuente: Sia Observa